

The background image shows a rural landscape. On the left, a river flows through a rocky bed, bordered by a concrete retaining wall. In the center, a paved road leads towards a small building with a corrugated metal roof and a traditional thatched-roof structure. To the right, there are more buildings, including a two-story white house with a red balcony. The background is filled with lush greenery, including palm trees and dense vegetation. The sky is overcast.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA SANTA RITA**

**TIERRA DE PAZ Y SOLIDARIDAD
2019 - 2023**

INDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. RESUMEN EJECUTIVO	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. ANTECEDENTES.	5
5. ALCANCE	8
6. MARCO LEGAL	9
7. METODOLOGÍA.	16
8. GENERALIDADES.	18
8.1.- CONTEXTO GEOGRÁFICO.	18
8.2.- FASES QUE CONFORMAN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA RITA.	19
9. DIAGNÓSTICO	20
9.1.- DIAGNÓSTICO COMPONENTE BIOFÍSICO	21
9.2 .-COMPONENTE SOCIOCULTURAL	39
9.3 .- COMPONENTE ECONÒMICO PRODUCTIVO	58
9.4 .- COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.	68
9.5 - COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	76
10.- PROPUESTA	87
10.2.- MISIÓN Y VISIÓN	89
10.2.1.- VISIÓN	89
10.2.2.- MISIÓN	89
10.2.3.- MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS POR COMPONENTE.	90
11.- Categoría de Ordenamiento Territorial (COT)	102
12.- Modelo de gestión	108
12.1.- Estrategias de Articulación	108
13.- LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTE	112
14.- AGENDA REGULATORIA	124
15.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	126

<i>Estrategia de participación ciudadana</i>	127
16.- Seguimiento y evaluación	127
17.- ANEXOS	130
18. FUENTES DE INFORMACIÓN.	136

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Extensión de la parroquia Santa Rita	19
Tabla 2 Tipos de relieve parroquia Santa Rita	22
Tabla 3. Uso y Cobertura del suelo parroquia Santa Rita.....	26
Tabla 4 Matriz para descripción de variables climáticas.....	27
Tabla 5 Deforestación parroquia Santa Rita	30
Tabla 6 Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.....	31
Tabla 7 Restauración parroquia Santa Rita	33
Tabla 8 Matriz para ecosistemas	34
Tabla 9 Clasificación de los ríos	36
Tabla 10. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas	38
Tabla 11. Matriz para priorización de potencialidades y problemas	38
Tabla 12. Población por grupo de edad.....	40
Tabla 13. Auto identificación de la población	42
Tabla 14. Proyección referencial de la población	42
Tabla 15. Grandes grupos de edad	43
Tabla 16. Nivel de Instrucción	43
Tabla 17 Establecimientos educativos de la Parroquia	44
Tabla 18. Grados de escolaridad.....	44
Tabla 19. Establecimientos Educativos a los que asiste la Población	45
Tabla 20. Índice de analfabetismo.....	47
Tabla 21 Asistencia neta a un establecimiento Educativo	47
Tabla 22 Profesionales de la salud de la parroquia	48
Tabla 23. Centros de Atención salud en el cantón San Lorenzo.....	49
Tabla 24. Fecundidad	51
Tabla 25. Mujeres en edad fértil	52
Tabla 26. Razón de niños menores de cinco años mujeres en edad fértil	53
Tabla 27. Comité local de salud San Francisco	53
Tabla 28. Comité local de salud Santa Rita.....	54
Tabla 29. Síntesis del componente, Problemas y potencialidades	56
Tabla 30. Pea por rama de actividad	58
Tabla 31. Actividades Económicas	59
Tabla 32. Productos de la parroquia	62
Tabla 33. Instituciones Financieras presentes en el sector	66
Tabla 34. -productivo Matriz de potencialidades y problemas económico.....	67
Tabla 35. Asentamientos Humanos Parroquia Santa Rita.....	68
Tabla 36 Manejo de desechos sólidos	70
Tabla 37. Tipos de Viviendas en la Parroquia.....	71
Tabla 38. Amenazas Naturales	72
Tabla 39. Matriz de descripción de servicios de acceso a servicios en Telecomunicaciones.....	74
Tabla 40. Amenazas Naturales	75
Tabla 41. Matriz para priorización de potencialidades y problemas asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.....	75
Tabla 42. Matriz para descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el Gobierno Parroquial.	77
Tabla 43. Mapeo de actores	79
Tabla 44. Estructura y capacidades del GAD	84

Tabla 45. Matriz para priorización de potencialidades y problemas	85
Tabla 46. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE BIOFÍSICO	90
Tabla 47. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE SOCIOCULTURAL	92
Tabla 48. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	95
Tabla 49. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	97
Tabla 50. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100
Tabla 51. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)	103
Tabla 52. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO	108
Tabla 53. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL	108
Tabla 54. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO	109
Tabla 55. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	110
Tabla 56. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	111
Tabla 57. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	112
Tabla 58. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	114
Tabla 59. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	117
Tabla 60. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	119
Tabla 61. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	122
Tabla 62. Agenda regulatoria	124
Tabla 63. Mecanismos de participación ciudadana	126
Tabla 64. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	127

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación y Límites de la Parroquia Santa Rita	18
Mapa 2. RELIEVE	22
Mapa 3. PENDIENTES	23
Mapa 4. Geología	24
Mapa 5. SUELOS	25
Mapa 6. Textura del suelo	25
Mapa 7. USO Y COBERTURA DEL SUELO	26
Mapa 8. CLIMA	27
Mapa 9. TEMPERATURA	28
Mapa 10. DEFICIT HÍDRICO	29
Mapa 11. PRECIPITACIONES	29
Mapa 12. DEFORESTACIÓN	30
Mapa 13. PROYECTO SOCIO BOSQUE	32
Mapa 14. AREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN	33
Mapa 15. ECOSISTEMAS	34
Mapa 16. SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS EN MASA	37
Mapa 17. SUSCEPTIBILIDAD INUNDACIONES	37
Mapa 18. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SANTA RITA	86

Mapa 19. Categoría de Ordenamiento Territorial (COT).....102

LISTADO DE GRAFICOS

Grafico 1. Camino metodológico de construcción de PDyOT17
Grafico 2. Fases de PDyOT, 2019.....19
Grafico 3. COMPONENTES DEL DIAGNÒSTICO.....21
Grafico 4. Pirámide poblacional41

AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL

Sr. Porozo Sevillano Mina Wasner PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA RITA	
Whiston Antonio Merlin Caicedo	VICEPRESIDENTE GAD
Caicedo Nazareno Edilberto Albaro	VOCAL DEL GAD
Nazareno Quintero Estalin Darwin	VOCAL DEL GAD
Alvarado Boboy María Dolores	VOCAL DEL GAD
Rodríguez Caicedo Emy	SECRETARIA TESORERA GAD

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Porozo Sevillano Mina Wasner PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Alvarado Boboy María dolores	DELEGADO POR LOS VOCALES DEL GAD
Mina Micolta Junior	DELEGADO POR LA CIUDADANIA
Caicedo Quiñónez Kathia	DELEGADO POR LA CIUDADANIA
María Moreano	DELEGADO POR LA CIUDADANIA
Quiñónez Nazareno Víctor	TÉCNICO ADHONOREN
Rodríguez Caicedo Emy	SECRETARIA

EQUIPO CONSULTOR CONTRATADO

Lcdo. Segundo Eriberto Castillo Izquierdo. MBA COORDINADOR DEL EQUIPO	
Sr. Peter Pablo Vergara Arroyo	MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO.
Srta. Vivianna Raquel Castillo Quiñonez	CARTOGRAFÍA
Srta. Ximena Benavides Racines	CARTOGRAFÍA
Sr. Miguel Batioja Jaramillo	AUXILIAR DE CAMPO

Cooperantes: GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA RITA

Apoyo Técnico: PLANIFICA ECUADOR

SEPTIEMBRE 2021

1. PRESENTACIÓN

Basado en los principios legales y cumpliendo con el compromiso que sostengo con mi pueblo, entre los objetivos que nos hemos establecido y desarrollado con optimismo, es iniciar el proceso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es una herramienta basada en criterios e indicadores técnicos que condiciona la asignación del uso territorial y la ocupación ordenada del mismo a fin potencializar el desarrollo de la parroquia y de mejorar la calidad de vida de sus habitantes en función de sus contextos territorial, social, ambiental y económico, de acuerdo a esos componentes se logrará el bienestar socioeconómico característico de cada sector como instrumento de manejo responsable de los recursos.



La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es importante para el progreso de la parroquia de “Santa Rita”, el presentar a la comunidad esta herramienta de planificación, producto del trabajo participativo y articulado con los hombres y mujeres, jóvenes líderes, dirigentes, promotores y pobladores de los recintos Valle de la Virgen, Santa Rita y San Francisco, quienes acudieron masivamente para aportar con sus conocimientos de las necesidades y potencialidades en la actualización del PDOT, que por Ley debemos los Gobiernos Autónomos realizar al inicio de cada período.

El trabajo participativo cristaliza el desarrollo de la parroquia sobre la base del diagnóstico, mediante la ejecución y gestión de programas y proyectos utilizando los recursos de manera eficiente en el cumplimiento de nuestros objetivos, las políticas y estrategias, para contribuir a erradicar la pobreza, asegurando la prestación de servicios básicos, fomentando la equidad de género, la organización comunitaria y la solidaridad, promoviendo el desarrollo sostenible y fomentando la sustentabilidad ambiental, permitiendo cubrir las necesidades básicas a través de la economía comunitaria; en términos políticos contribuyendo al proceso de cambio y fomento de la participación ciudadana.

Septiembre 2021.

Sr. Wasner Sevillano Poroso Mina
PRESIDENTE GADPR DE SANTA RITA

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una herramienta estratégica del desarrollo y de crecimiento organizado del territorio. Se ocupa de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza en el espacio y en el tiempo, tiene como tarea principal mejorar la Calidad de Vida en los territorios. El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Rita del Cantón San Lorenzo, surge como una propuesta estratégica de mediano y largo plazo con bases en la decisión política y la participación ciudadana parroquial, que pretende viabilizar la construcción dinámica y participativa del territorio que se desea tener en el futuro; ante esto la tarea principal es lograr una estructura espacial óptima de acuerdo con el potencial del territorio y su población, su delimitación funcional y las posibilidades de su utilización racional en diferentes actividades socioeconómicas, siendo estas amigables con el medio ambiente para ello fue necesario identificar la problemática y generar alternativas que permitan el desarrollo de la parroquia en sí.

El Plan formulado es un instrumento técnico, con una planeación normativa y de gestión proyectada a largo plazo para el Estado, empresarios, organizaciones y pueblos en general; donde se plasman Políticas, Estrategias, Objetivos, Metas y acciones administrativas que orientarán al desarrollo del territorio rural y urbano Local, Cantonal, Provincial y, a la Región de frontera norte en el cantón San Lorenzo, al futuro deseado en los próximos años y, que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. En esencia, éste Plan Constituye Responsabilidad y Unión Social de compromiso de Actores y Sectores Sociales, Naturales, Económicos e Institucionales con el fin del buen vivir, en nuestro Territorio.

Es un instrumento netamente técnico el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL normativo y de Gestión, cimentado desde la realidad local, articulada en el MODELO TERRITORIAL impulsado desde las necesidades locales con proyección cantonal, provincial, nacional y transfronteriza.

3. INTRODUCCIÓN

El país atraviesa por un momento de cambio y construcción de un nuevo orden político-territorial, cuyos pilares centrales son la descentralización y autonomía territorial, la democracia participativa, la reorganización de la división político-territorial, el desarrollo humano sostenible y regionalmente armónico y el respeto por la autonomía y diversidad cultural. Por ende el problema de no tener un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia provoca problemas de uso de la tierra por incompatibilidad e inequidad socioeconómicas, un aprovechamiento no sostenible de los recursos naturales, ocupación de áreas sujetas a desastres naturales. En el presente Plan se incluyen las potencialidades y problemas del territorio parroquial proponiendo los elementos necesarios y bases que sean de utilidad según la situación actual de la parroquia sin olvidarse de las condiciones específicas, naturales socioeconómicas y políticas.

Promover el uso ordenado del capital natural, social y económico; con la finalidad de obtener un equilibrio entre estos, logrando así un uso racional de los recursos que sustentan a la parroquia. La planificación se realizará bajo principios de desarrollo y sustentabilidad, involucrando de manera multidisciplinaria a los actores sociales (moradores de la parroquia) y actores políticos.

Dichos resultados se convertirán en un referente, de actividades prioritarias secuencialmente planificadas como resultado de la concertación de los diferentes actores (Gobierno Parroquial, Concejo de planificación, consejo de participación, autoridades, instituciones públicas, privadas y comunidades en general) participantes en la construcción de dicho Plan; pues el verdadero desarrollo local comunal no es responsabilidad particular o exclusiva de las autoridades transitorias, sino de responsabilidades compartidas entre el pueblo y sus representantes.

La pandemia generada por el Covid 19 a nivel mundial ha causado afectaciones, significativas en el desarrollo normal de las actividades, de las familias instituciones y sociedad en general, la elaboración de los PDOT, no es la excepción en esta afectación, ya que la realización de actividades se vieron suspendidas buscando detener el contagio masivo de la población; lo que conllevó a que este proceso sumamente importante en el trabajo de los GADs parroquiales sufra retrasos significativos en su construcción participativa y por consiguiente en la culminación del proceso.

4. ANTECEDENTES.

La Elaboración, Implementación y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Rita, se enmarca dentro de las grandes transformaciones impulsadas por el Gobierno del Ecuador a través del Plan Nacional del Buen Vivir y su Objetivo de “Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir” el cual considera que la planificación y coordinación de las acciones proveniente de las instituciones públicas, debe ser descentralizada y desconcentrada. La construcción de un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado requiere de la articulación de todos los niveles de gobierno a través de la descentralización de la gestión del Estado que permita una transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, municipales y parroquiales. De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Consejo Nacional de Competencias coordinará el proceso de transferencia de competencias desde el gobierno central a los GADs con el objeto de alcanzar equidad territorial en el país. Es la nueva Constitución de la República, que reconoce al Estado ecuatoriano como descentralizado, guiado por los principios de equidad interterritorial, integración, solidaridad y unidad territorial. Por su parte, el COOTAD fusiona las normas que rigen la actividad administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados. Incorpora un conjunto de disposiciones que simplifican la gestión administrativa, el funcionamiento y la estructura organizacional de todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados, favoreciendo la homologación e integración administrativa, la complementación y la compatibilidad entre los mismos.

Establece promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población. Este nuevo esquema de descentralización, autonomía y organización territorial del Estado busca la transformación social, económica, democrática, la equidad territorial y la recomposición institucional del Estado ecuatoriano a través de la autonomía política, administrativa y financiera de los GADs; la profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado; el fortalecimiento del rol del Estado y sus niveles de gobierno; la organización territorial equitativa y solidaria, y la afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano; la democratización de la gestión del gobierno central y de los GAD, mediante la participación ciudadana; la delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno; mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública; la distribución de recursos en los distintos niveles de gobierno; y la consolidación de las capacidades rectora

del gobierno central. Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), regula el ciclo de políticas públicas en todas sus fases, tanto para el Plan Nacional de Desarrollo; el Presupuesto del Estado; Todos los Recursos Públicos; la Programación Presupuestaria y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Asimismo, otorga responsabilidades a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y al Ministerio de Finanzas para que evalúen la sostenibilidad macroeconómica; realice la programación de la inversión pública; y realice el seguimiento y evaluación del desempeño de la planificación y las finanzas públicas. Es este Código el que establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el que entre sus entidades, se conforman los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Entre los instrumentos del Sistema se encuentran los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales organizan el ejercicio de las competencias de los GADs; articulan las políticas con el plan nacional de desarrollo; son de obligatorio cumplimiento; se formulan participativamente; sus elementos son: Diagnóstico, Propuesta, Modelo de Gestión, Aprobación y Ejecución. Dada la confluencia actual de los cuatro niveles de gobierno sobre el territorio resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Es necesario aplicar criterios de complementariedad que permitan garantizar la coordinación armónica y concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio.

La planificación y el ordenamiento territorial deberán responder a las competencias asignadas a cada nivel, promoviendo procesos de concertación, negociación y diálogo permanente entre los niveles de gobierno para lograr integralidad en las intervenciones. Los territorios no responden solamente a la organización político-administrativa, sino que establecen relaciones entre sus territorios circunvecinos y regionales. Por consiguiente, y sin desconocer la autonomía de cada nivel de gobierno en el marco de sus competencias constitucionales, es más importante definir contenidos, relaciones y alcances complementarios entre niveles, que permitan identificar las oportunidades y necesidades de articulación y construir consensos en la gestión del territorio. Si bien se toma como referente y orientador a los modelos territoriales, estrategias de desarrollo, territorios de planificación y otros productos establecidos por el Gobierno Provincial de Esmeraldas para el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial Provincial, no se debe desconocer la multiplicidad de relaciones sociales, económicas, ambientales e institucionales que existen entre los niveles cantonales, parroquiales y territorios aledaños (pertenecientes a otras jurisdicciones administrativas). Se requiere entonces un sistema de planificación que permita articular estos niveles territoriales con su entorno local, provincial, regional, nacional e incluso binacional. Finalmente, en este nuevo proceso transformador, se ubica la Estrategia Territorial Nacional que busca proporcionar y fortalecer una estructura nacional policéntrica

articulada y diferenciada de asentamientos humanos; diversificar la producción agrícola para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria; jerarquizar la infraestructura de movilidad, conectividad y energía; insertar activa, responsable y racionalmente los recursos naturales; potenciar la diversidad étnica y el patrimonio cultural para el desarrollo; fomentar la inserción estratégica y soberana en el sistema mundo; consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial. El modelo de gestión territorial debe corresponder con las diferencias y potencialidades geográficas, la búsqueda de economías de escala, y una adecuada correspondencia fiscal; pero, sobre todo, descentralizada y desconcentrada.

Para esto se requiere del fortalecimiento del GAD, y la articulación entre los objetivos de desarrollo nacional y los que persiguen los GADs. En este contexto, es fundamental el respaldo político a la formulación, aplicación y concreción de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como la implementación de espacios para la participación y la deliberación para la construcción del poder ciudadano. A nivel nacional se construyen herramientas e instrumentos que interactúan para el establecimiento de las prioridades del desarrollo territorial, la producción y acceso a información para la toma de decisiones, la asignación de recursos, la gestión de las políticas públicas y la evaluación de resultados en cada uno de los niveles de organización territorial del país. La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituyen parte de un mismo proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases o ciclos de planificación, y una gestión del territorio con procesos permanentes de monitoreo, ajuste y evaluación, cuyo objetivo busca orientar las intervenciones para mejorar la calidad de vida de la población y definir políticas, programas y proyectos que sean de aplicación en el territorio.

El compromiso de planificación conjunta surge como parte de un proceso histórico de integración, que plantea estrategias de crecimiento a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, a partir de objetivos comunes de desarrollo para las poblaciones que se asientan en el territorio.

5. ALCANCE

El proceso de actualización del PDyOT, en la parroquia Santa Rita, se formuló de manera participativa, clara y apegada a la realidad de la parroquia, en los que se describan las inequidades y desequilibrios socio-territoriales, potencialidades y oportunidades; la situación deficitaria, los proyectos existentes, las relaciones de la población con los circunvecinos y los requerimientos de sus habitantes articulados al Plan Nacional del buen vivir.

El presente plan, integra la definición de la visión de mediano y largo plazo, objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas, así como los modelos territoriales actual y deseado. El establecimiento de datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos estimados, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación, seguimiento y realimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social, acorde con lo establecido en el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial se articula con los procesos de planificación e información de los demás niveles de gobierno, el Sistema Nacional de Información y otros medios e instituciones, a fin de contar con un documento actualizado y útil, que guíe de manera clara, ordenada y precisa el desarrollo territorial, constituyéndose en una herramienta de planificación que oriente la inversión económica y social de manera eficiente y que facilite la gestión del GAD parroquial de Santa Rita.

6. MARCO LEGAL

6.1.- LEGISLACIÓN REFERENTE A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL ECUADOR

El marco legal referente a la Planificación Territorial en el Ecuador, en el cual se fundamenta el presente PDyOT, tiene que ver con:

- La Constitución de la República del Ecuador de 2008.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- El Plan Nacional del Buen Vivir.

6.1.1.- Constitución de la República del Ecuador

El **Art. 100** establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

En el **Art. 226** de la Constitución de la República, se establece como deber de las instituciones del estado, sus organismos y dependencias, coordinar sus acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo los derechos constitucionales.

En el **Art. 267**, se definen las competencias de los gobiernos parroquiales rurales, los cuales se derivan en:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirá acuerdos y resoluciones.

En el artículo 279, se establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, organizará la planificación para el desarrollo.

6.1.2.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Artículo 64.- Funciones.- Entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se relacionan con este proceso de actualización del PDyOT las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias.

EL **Artículo 295 del COOTAD**, establece que Los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial que formulen los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán estar debidamente articulados entre sí y guardar concordancia con las políticas de planificación aprobadas por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 296.- Ordenamiento Territorial.- El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, con el fin de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las políticas y estrategias de desarrollo económico, social y ambiental y las tradiciones históricas y culturales.

Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental

con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio.
- c) La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Artículo 298.- Directrices de planes.- Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y evaluación de su cumplimiento por cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán dictados por estos y se ajustarán a las normas contempladas en la presente ley.

Artículo 300.- Regulación de los Consejos de Planificación.- Los Consejos de Planificación Regionales, Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales Rurales establecidos en la Constitución tendrá como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten la formulación y concertación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Deberán estar conformados por representantes de los regímenes descentralizados, del régimen dependiente, comunitarios y sociales de la circunscripción.

La integración, atribuciones y funcionamiento de los Consejos de Planificación serán regulados mediante acto legislativo de los órganos de legislación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debiendo en ellas integrar los principios de la participación establecidos en la Constitución y la ley.

Los planes que no hayan sido aprobados por los Consejos de Planificación de las respectivas circunscripciones territoriales no tendrán validez.

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

6.1.3.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la Junta Parroquial;
- b) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- c) Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- d) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri-anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

6.1.4.- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 56. Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

Artículo 57. Composición de las asambleas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Artículo 58. Funcionamiento de las asambleas locales.- Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Artículo 64. La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- a) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,

e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Artículo 66. Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

6.1.5.- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Objetivos Nacionales para el Buen Vivir

La planificación del desarrollo parroquial está estrechamente ligada a los objetivos nacionales de desarrollo establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1.- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población

Objetivo 4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6.- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

Objetivo 8.- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9.- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

Objetivo 10.- Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Objetivo 11.- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12.- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

7. METODOLOGÍA.

Metodológicamente, la actualización del PDYOT parroquial de Santa Rita, cumplió con los Términos de referencia establecidos por el GAD parroquial, las disposiciones legales y constitucionales relacionadas con los procesos de planificación tomando en cuenta las guías metodológicas establecidas por: LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (**PLANIFICA ECUADOR**). Es importante resaltar que el proceso promovió en todo momento la participación activa de los actores comunitarios. En este sentido, el proceso de construcción del PDYOT se desarrolló a través de las siguientes etapas:

ETAPA 1.- Voluntad política y convocatoria por parte del GAD parroquial.

ETAPA 2.- Comprendió el establecimiento de reuniones de planificación y coordinación con el GAD parroquial además de la conformación e involucramiento de los Consejos de Planificación y Participación Ciudadana.

ETAPA 3.- Relacionada con la asamblea de arranque del proceso para la socialización de la metodología y la definición participativa de problemas y potencialidades del territorio por componentes.

ETAPA 4.- Incluye la formulación participativa del diagnóstico parroquial, a través del levantamiento de información primaria estableciendo reuniones en cada una de las comunidades que forman parte de la jurisdicción parroquial; además de la recopilación de información secundaria mediante la revisión del PDyOT cantonal 2015, el PDyOT provincial y el PDyOT parroquial vigente, el Sistema Nacional de Información, el PNBV 2013-2017, entre otros.

ETAPA 5.- Comprendió la formulación participativa de la propuesta, consultando a las comunidades las posibles soluciones a los problemas detectados en el diagnóstico y articulando con los niveles de gobierno provincial y cantonal, destacándose una participación protagónica de los miembros del GAD parroquial y del Consejo de Planificación en la definición de la visión, los objetivos estratégicos y las políticas.

ETAPA 6.- Se enmarcó en la formulación del modelo de gestión, trabajando directamente con el GAD parroquial y el Consejo de Planificación, quienes fueron actores importantes en la definición de programas y proyectos, presupuestos referenciales, la construcción de indicadores para la gestión, el procedimiento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDYOT.

ETAPA 7.- Presentación, revisión y validación y aprobación del PDyOT por parte de Consejo de planificación y miembros del GAD parroquial.

ETAPA 8.- Realización de la asamblea parroquial de aprobación participativa del PDYOT y entrega del documento final validado por el Consejo de Planificación.

En el **gráfico C1**, de la página siguiente se resume el proceso metodológico antes descrito.

Grafico 1. Camino metodológico de construcción de PDyOT



8. GENERALIDADES.

8.1.- CONTEXTO GEOGRÁFICO.

La Parroquia Santa Rita se encuentra ubicada en el Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas; limita al **Norte** con las Parroquias: Tululbí y Carondelet, al **Sur** con las Parroquias: San Javier y Urbina, al **Este** con la Parroquia Alto Tambo; al **Oeste** con la Parroquia Carondelet. La Parroquia de Santa Rita posee 81,32 kilómetros cuadrados, está ubicada al nor-occidente de la Provincia de Esmeraldas.

La cabecera Parroquial "Santa Rita" está ubicada en un ramal de la vía principal San Lorenzo – Ibarra a una distancia de 4 Km. y a 25 Km. de la cabecera cantonal de San Lorenzo.

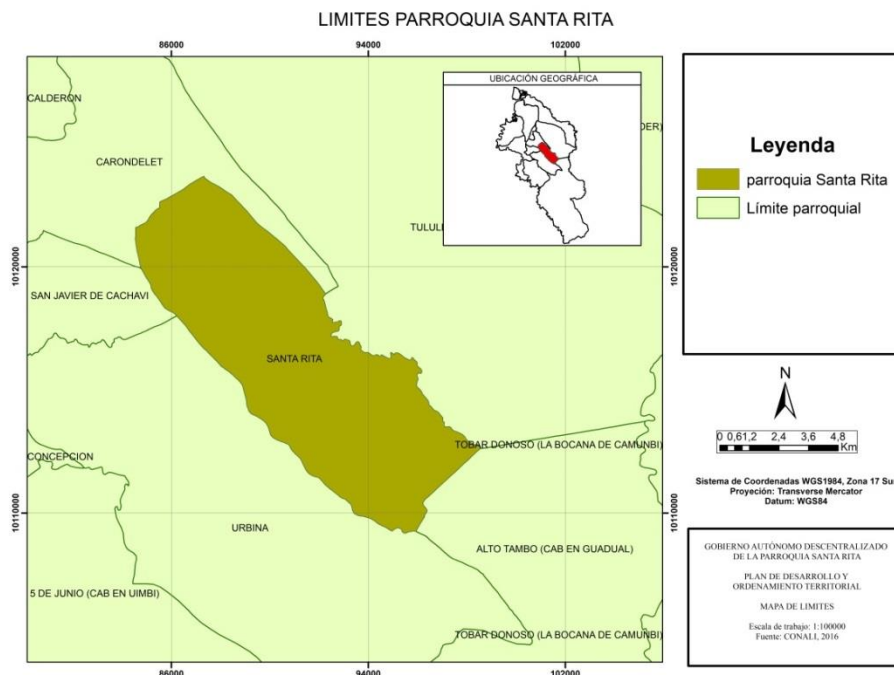
Coordenadas geográficas de la Parroquia Santa Rita

Latitud: 01°05'55"N

Longitud: 78°43'41"W

Coordenadas UTM (

Mapa 1. Ubicación y Límites de la Parroquia Santa Rita



Fuente: CONALI, 2016
Elaborado: Equipo Técnico

Extensión:

La parroquia Santa Rita, tiene una extensión total de 8.114 has. de territorio, no obstante la posesión de sus tierras es ancestral, la distribución territorial está comprendida por: Zona poblada, infraestructura, bosque nativo, cultivo permanente, mosaico agropecuario y pastizales. La parroquia está conformada por los siguientes recintos: Valle de la virgen, Durango, San Francisco y la Y de palma. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del territorio de la parroquia tomando como fuente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Tabla 1. Extensión de la parroquia Santa Rita

Área	Hectáreas
Poblada	12,24
Bosque nativo	5.663,06
Cultivo permanente	371,39
Infraestructura	6,93
Mosaico agropecuario	592,60
Pastizal	1.468,46
Total de la Parroquia	8.114,68

Fuente: MAE

Elaboración: Equipo Técnico

8.2.- FASES QUE CONFORMAN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA RITA.

La construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia Santa Rita, está conformado por: El diagnóstico, La propuesta y el Modelo de gestión como se resume en el siguiente gráfico G1:

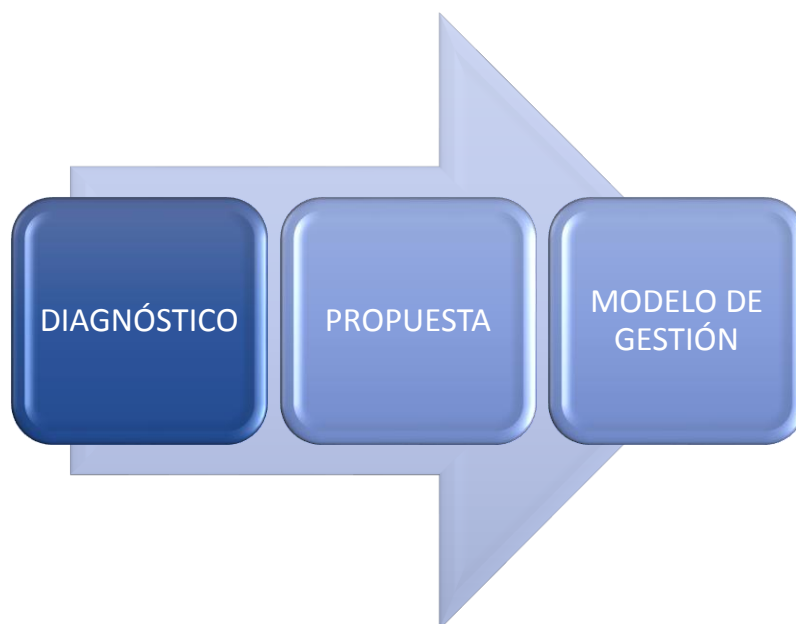


Grafico 2. Fases de PDyOT, 2019.

9. DIAGNÓSTICO

INTRODUCCIÓN

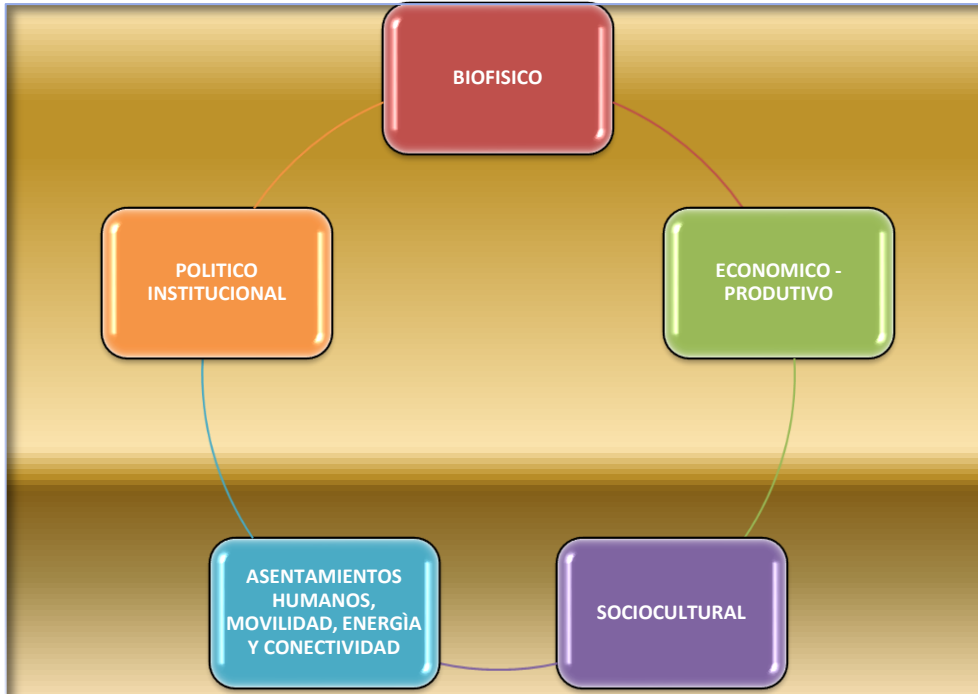
Liderar el desarrollo territorial, requiere como condición indispensable el conocimiento pleno de la realidad, de los problemas y necesidades propias del territorio, estudiando sus causas y probables consecuencias si no se atienden a tiempo. La planificación del desarrollo local tiene como punto de partida este conocimiento de la realidad que denominamos diagnóstico, mismo que en concordancia con el Art. 42 del Código de Planificación y finanzas públicas, describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

La principal fuente de información estadística consultada para la construcción del diagnóstico ha sido del Censo de población y vivienda del INEC 2010. En los casos en los que se dispone de la información se emplean datos de las proyecciones al 2020. También se ha consultado algunas fuentes establecidas en el Sistema Nacional de Información (SNI). La Cartografía utilizada en su mayor parte utiliza como fuente la información del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP) y del Instituto Geográfico Militar (IGM). En algunos casos se ha utilizado material cartográfico del GAD provincial de Esmeraldas.

Hay casos en los que se emplea información local, generada a través del trabajo de campo desarrollado por el equipo técnico. A continuación se detalla el diagnóstico parroquial por componente, empleando la metodología recomendada por Planifica Ecuador:

En el gráfico G3, se muestran los componentes que integran el diagnóstico.

Grafico 3. COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO



G3: Componentes del diagnóstico.

9.1.- DIAGNÓSTICO COMPONENTE BIOFÍSICO

9.1.1.- Relieve

La descripción del relieve se realiza conforme con la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente (2013) en su publicación: "Modelo de Unidades Geomorfológicas para la Representación Cartográfica de Ecosistemas del Ecuador Continental". De acuerdo con esta información, el Ecuador presenta las siguientes categorías geomorfológicas:

-Relieve General: Costa, de montaña y oriente.

-Macrorelieve: Montaña, serranía, valle, cordillera, piedemonte, penillanura, llanura, entre otros.

-Mesorelieve: Edificios Volcánicos, relieves montañosos, cono de derrubios, colinas, llanura aluvial, llanura litoral, cuevas, vertientes, estuario, península, ría, entre otras.

En lo que respecta al relieve general, la parroquia Santa Rita presenta 100% de relieve de costa. El macrorelieve de la parroquia Santa Rita está compuesto en su mayoría por piedemonte con un 56,04%,

seguido por las llanuras con un 27,14% y en menor proporción se encuentra la penillanura (16,82). En lo que respecta al mesorelieve, Santa Rita se caracteriza por tener vertientes (54,79%), seguido por la llanura aluvial (27,14%), y otros mesorelieves que ocupan pequeñas proporciones de superficie como son las colinas bajas y cono de derrubio.

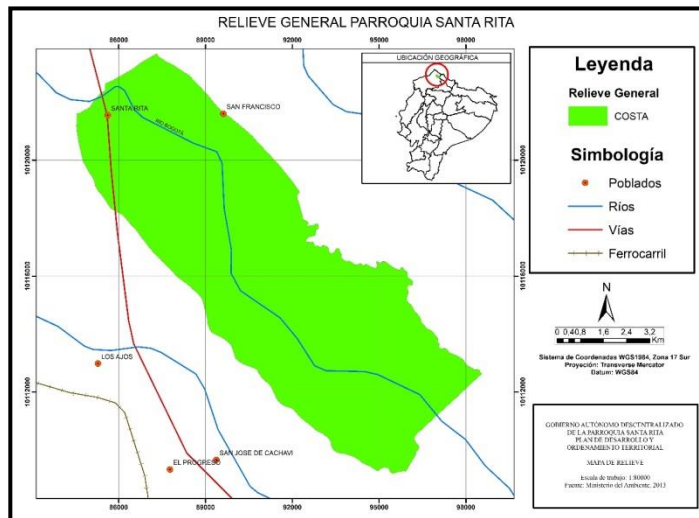
Tabla 2 Tipos de relieve parroquia Santa Rita

Relieve General	Macrorelieve	Mesorelieve	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Costa	Piedemonte	Cono de derrubio	101,68	1,25
		Vertiente	4466,31	54,79
	Llanura	Llanura aluvial	2212,36	27,14
		Penillanura	Colina baja	1371,52
	Total		8151,87	100,00

Como se puede observar en el Mapa 1, la parroquia Santa Rita presenta relieve general de costa en el 100% de la superficie, este se caracteriza por ser colinado y de grandes llanuras correspondiente a la región litoral. El macrorelieve con mayor representatividad es el piedemonte, este se caracteriza por estar en las partes bajas de montaña hasta el punto de inflexión con el valle o la llanura.

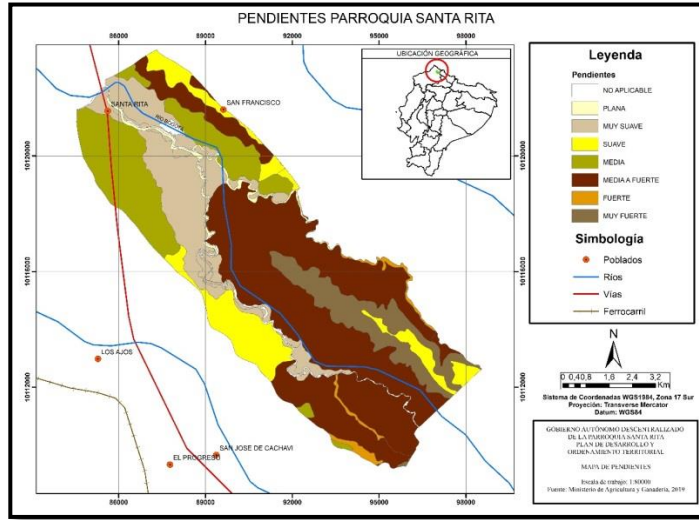
El mesorelieve con mayor presencia en la parroquia es el de vertientes, este se caracteriza por tener una superficie topográfica inclinada, el perfil de una vertiente puede ser regular, irregular, mixto, rectilíneo, convexo y cóncavo.

Mapa 2. RELIEVE



Bajo esta definición del relieve, es necesario identificar las pendientes características de la parroquia. De acuerdo con la información geo pedológica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del año 2019, la parroquia Santa Rita presenta mayor porcentaje (44,37%) de pendientes medias a fuertes con rangos entre el 25-40%, seguido de pendientes muy suaves (16,55%) con rangos entre 2-5% y pendientes medias (15,79%) con rangos entre 12-25%. En el mapa 2 también puede verificarse la existencia de otros tipos de pendientes en menor proporción como las planas, suaves, fuertes y muy fuerte.

Mapa 3. PENDIENTES



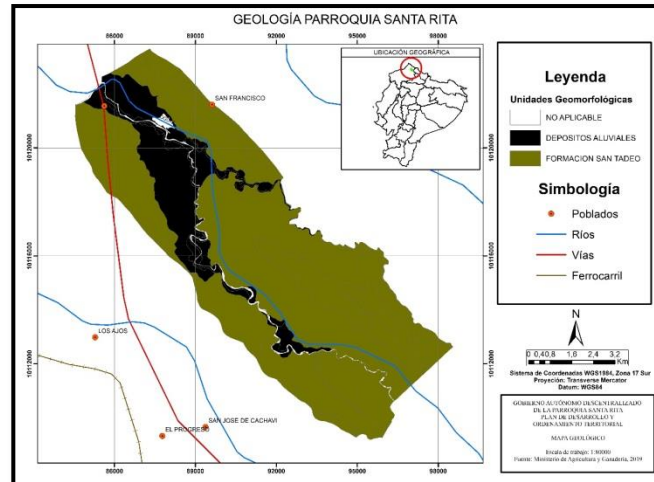
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería 2019
Elaboración: equipo técnico

9.1.2.- Geología

Las unidades geológicas de la parroquia Santa Rita, según lo define el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2019 son: depósitos aluviales, y en mayor proporción la formación San Tadeo. La **formación San Tadeo** pertenece a la era del cuaternario, serie pleistoceno y presenta un espesor o potencia de menos 100 m. Se caracteriza por tener material piroclástico y conglomerados. (CARDNO ENTRIX, 2010).

Los **depósitos aluviales** son depósitos compuestos generalmente de arcilla, limo y arena acarreados por cuerpos aluviales (SIN, 2013).

Mapa 4. Geología



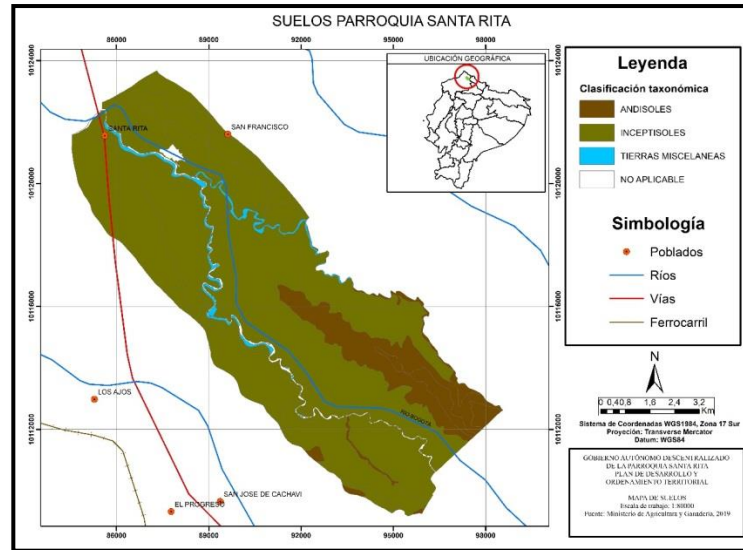
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería 2019
Elaboración: equipo técnico

9.1.3.- Suelos

La clasificación taxonómica de suelos de la parroquia Santa Rita la comprenden en gran parte los inceptisoles y una pequeña proporción de andisoles (Mapa 4). Los **inceptisoles** son suelos de estructura variables, es decir que pueden hallarse inceptisoles desde mal drenados a bien drenados, texturas arenosas o arcillosas, ph ácidos o alcalinos (SIGTIERRAS, 2017).

Los **andisoles** se caracterizan por ser suelos negros de buena estructura, es decir presenta un buen nivel de drenaje y con buena retención de humedad. Además, se caracterizan por ser de textura fina. (SIGTIERRAS, 2017).

Mapa 5. SUELOS



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería 2019
Elaboración: equipo técnico

Con respecto a la textura de los suelos, la parroquia se caracteriza por tener mayormente suelo arcilloso, seguido del suelo franco arcilloso y suelo franco (Mapa 6). Con lo que respecta al suelo **arcilloso**, este presenta mayor cantidad de arcilla, como su nombre lo indica y presenta en menores proporciones limo y arena. El suelo **franco arcillo** presenta equilibrio en lo que respecta a la proporción de limo arcilla y arena. La textura de suelo **franca se** caracteriza por tener mayor cantidad de limo, seguido de arcilla y un menor porcentaje de arena.



Mapa 6. Textura del suelo

9.1.4.- Uso y cobertura del suelo

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente (2018), el 66,50% de la superficie de la parroquia Santa Rita está constituida por bosque, siendo más representativo el bosque nativo (Mapa 6). En segundo lugar, como uso y cobertura dominante se encuentran las tierras agropecuarias ocupando un 32,43% del total de la superficie. El bosque nativo del lugar se ubica en gran parte del territorio de la parroquia, siendo menos representativo al noroeste, ya que esta superficie presenta tierras agropecuarias.

Mapa 7. USO Y COBERTURA DEL SUELO

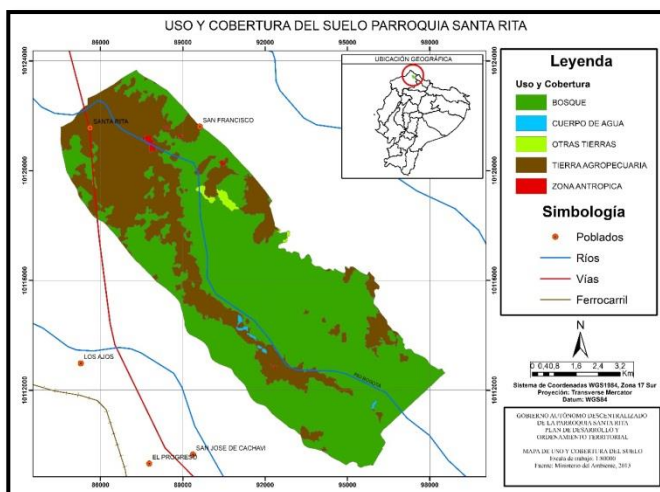


Tabla 3. Uso y Cobertura del suelo parroquia Santa Rita

Cobertura	Categoría	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Bosque	Bosque nativo	5421	66,50
Tierra agropecuaria	Tierra agropecuaria	2643,74	32,43
Cuerpo de agua	Natural	18,36	0,23
Zona antrópica	Área poblada	13,77	0,26
	Infraestructura	7,11	
Otras tierras	Área sin cobertura vegetal	47,67	0,58
TOTAL		8151,87	100

Fuente: Ministerio de agricultura y Ganadería 2019
Elaboración: Equipo Técnico

9.1.5.- Información climática

Conforme con los datos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, la parroquia Santa Rita presenta un clima húmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido (Mapa 7). De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador, la parroquia presenta un bioclima pluvial.

Mapa 8. CLIMA

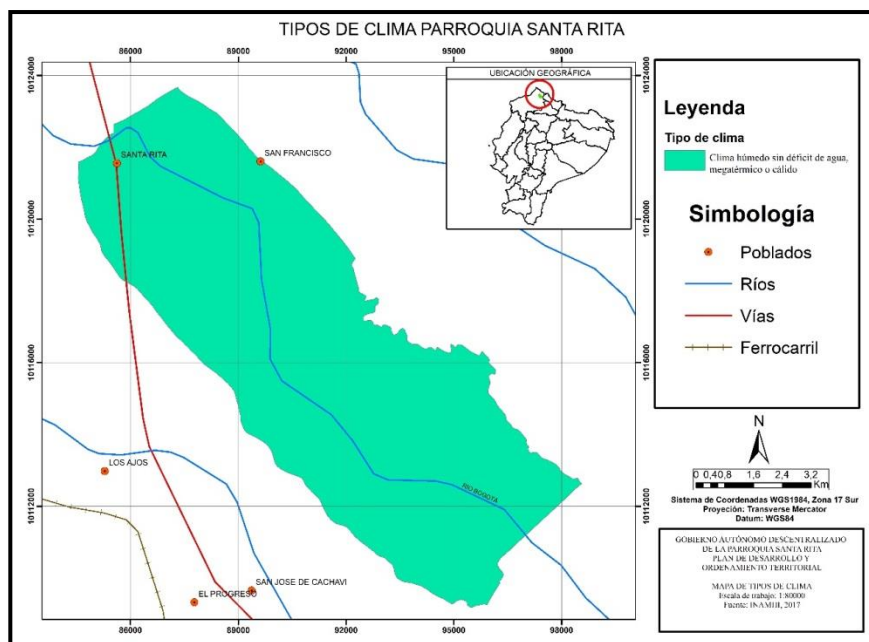


Tabla 4 Matriz para descripción de variables climáticas

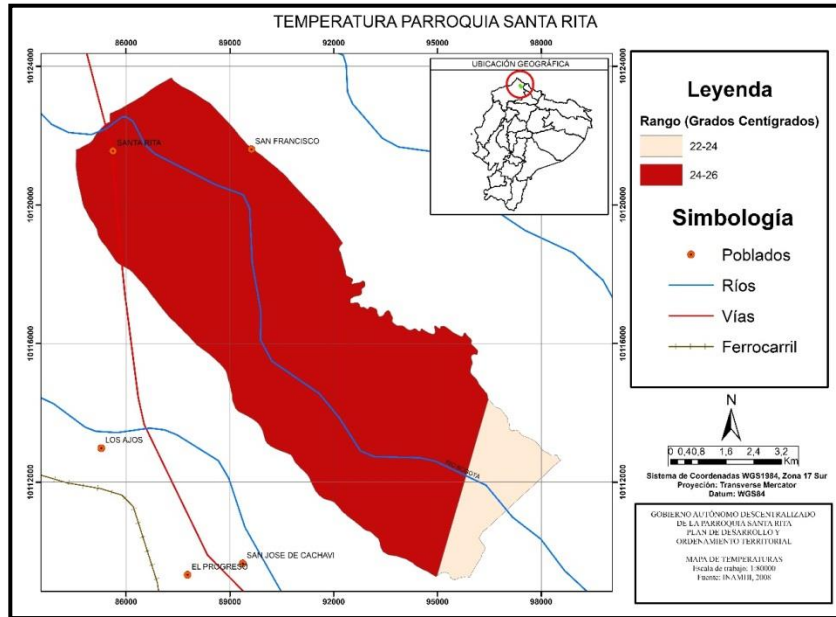
Variable	Descripción
Precipitación	<p>Existe un marcado período de lluvias de diciembre a junio. Los meses con menor pluviosidad son de julio a noviembre.</p> <p>La pluviosidad bordea el rango 7000mm-7500mm por año máxima. El clima en general y el régimen pluviométrico en particular, dependen en gran parte de la influencia de las masa de aire provenientes del océano pacífico por, lo que provocan precipitaciones durante casi todo el año.</p>
Temperatura	Se registra promedios de temperatura de 22 a 26°C
Piso climático	No existe información
Humedad	En la zona, la humedad relativa media es de 90% y se encuentra directamente relacionada por la influencia de las masas húmedas provenientes del mar y por la capacidad evaporante del suelo, la distribución media mensual cubre un rango desde 87 a 91%.
Viento	La velocidad media anual calculada en base a tres observaciones diarias tiene un valor de 1.5 m/s. Valor de velocidad media anual baja, considerando que vientos perjudiciales para cultivos como (banano y otros) están sobre los 10 m/s.

Fuente: PDOT 2015
 Elaboración: Equipo Técnico

9.1.6.- Zonas de Temperatura

La temperatura en la parroquia oscila entre los 22 a 26 grados centígrados,

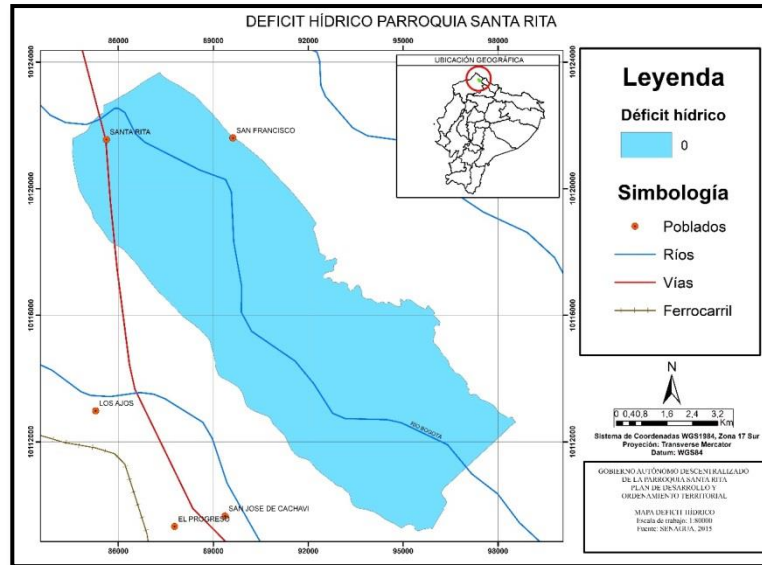
Mapa 9. TEMPERATURA



9.1.7.- Déficit Hídrico

La base cartográfica del déficit hídrico anual publicado por la Secretaría Nacional del Agua en el año 2015, indica que la parroquia Santa Rita presenta un déficit hídrico de 0 (Mapa 9). Esto se debe a las precipitaciones constantes en la parroquia; como puede observarse en el mapa 10, la parroquia presenta precipitaciones que van desde los 4000 hasta los 7000 mm al año. El déficit hídrico representa la escasez o falta de agua, en este caso la parroquia tiene un déficit hídrico de 0 porque presenta gran cantidad de lluvias y está rodeada de grandes ríos.

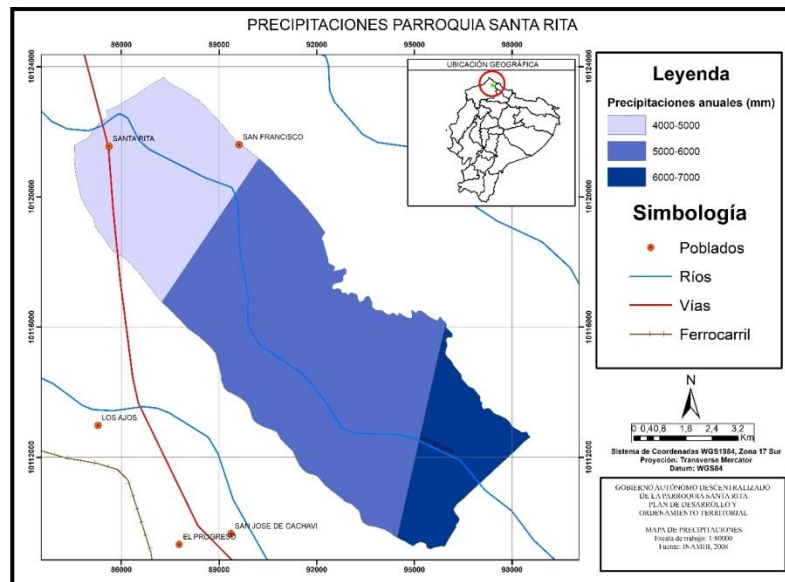
Mapa 10. DEFICIT HÍDRICO



9.1.8.- Precipitaciones

Presenta precipitaciones que van desde los 4000 hasta los 7000 mm al año (Mapa 11)

Mapa 11. PRECIPITACIONES



9.1.9.- Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

De acuerdo con la información que provee la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM, 2019), la parroquia Santa Rita no tiene concesiones mineras en su territorio. Sin embargo esta parroquia no es la excepción dentro del cantón San Lorenzo, que se ha visto afectada por la explotación minera, ocasionando la contaminación del río Bogotá y demás riachuelos que se encuentran en el territorio.

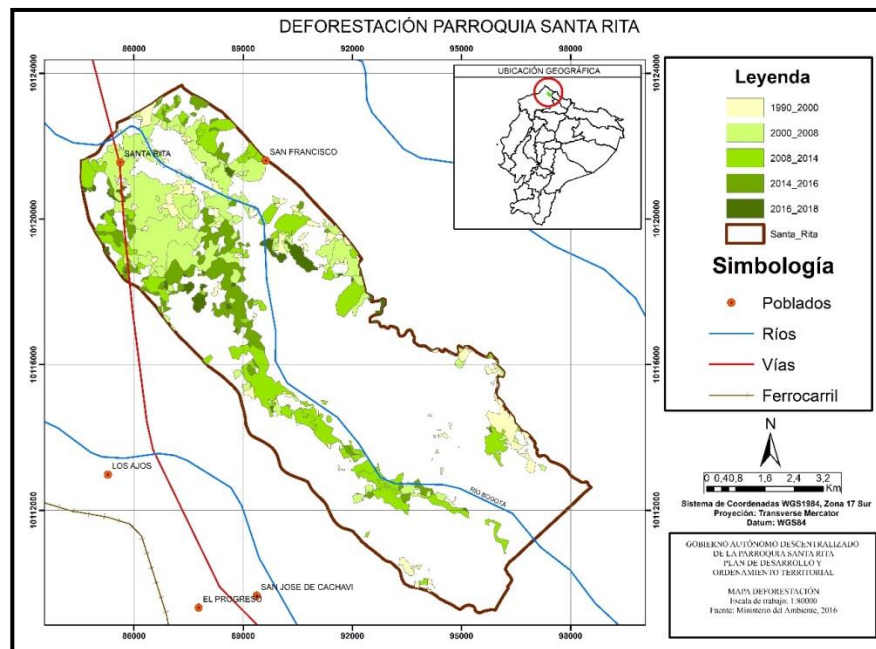
9.1.10.- Recursos naturales degradados y sus causas

De acuerdo con la información del Ministerio del Ambiente del año 2016, la parroquia Santa Rita presenta deforestación de sus bosques naturales. Desde 1990 al 2018 se registran 2426,06 hectáreas deforestadas, lo que representa el 29,76% de la superficie total de la parroquia. A pesar de estas cifras se puede verificar leve disminución en el proceso de deforestación, como se observa a continuación:

Tabla 5 Deforestación parroquia Santa Rita

AÑO	SUPERFICIE (HA)
1990-2000	283,32
2000-2008	982,23
2008-2014	686,62
2014-2016	370,95
2016-2018	102,94
Total	2426,06

Mapa 12. DEFORESTACIÓN



La cobertura vegetal tiene un severo proceso de degradación y fue reemplazada hace mucho tiempo en su mayoría y en la actualidad por deforestación de bosques y siembra de palma africana, plantas Agropecuarias, y en una proporción menor cultivos de ciclo corto.

Tabla 6 Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Especies maderables: chanùl, guayacán, tangare, peine mono, dormilón, Especies no definidas su uso por falta de investigaciones	Erosión de suelo, por deforestación, por cultivos, pasto y por especies introducidas como palma africana y teca.	Alta
Fauna	Pequeños lagartos y serpientes. En zonas altas garzas, armadillos tucanes, loros, perezosos. En la Parroquia se encuentran mosquitos.	Caza indiscriminada	Alta
Agua	Está disminuyendo el caudal y la calidad es cada vez contaminada	Contaminación por descargas directas sin tratamiento y actividad minera ilegal.	Alta
Aire	Está en buenas condiciones, los bosques ayudan a conservar	Contaminación por quema de basura y fumigaciones desde la vecina república de Colombia.	Media
Suelo	Los diferentes usos son para agricultura y ganadería	La aptitud de la tierra está siendo aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar el recurso por sus características biofísicas, el uso es inadecuado.	Alta

Fuente: PDOT 2015
Elaboración: Equipo Técnico

9.1.11.- Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

El Código Orgánico del Ambiente, vigente desde el año 2017 establece a los ecosistemas frágiles dentro de las categorías para el ordenamiento territorial, indicando que los ecosistemas frágiles son los páramos, humedales, bosques nublados, bosques secos, bosques húmedos, manglares y moretales. Bajo estos antecedentes, en la parroquia Tululbí podemos destacar los bosques húmedos. La parroquia presenta

6048,67 ha de bosque siempreverde de tierras bajas del chocó ecuatorial y 505,91 ha de bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes.

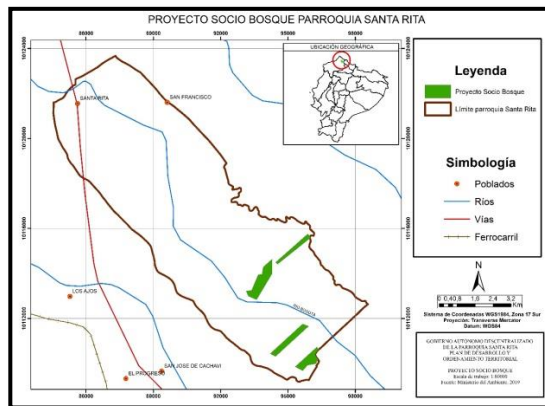
El bosque siempreverde de tierras bajas del chocó ecuatorial está definido por el Ministerio del Ambiente como un bosque con bioclima pluvial húmedo a hiperhúmedo que se encuentra en el chocó ecuatorial. El ecosistema corresponde a bosques siempreverdes multiestratificados y sus árboles alcanzan alturas entre los 25 a 30 m de altura. Se los puede encontrar mayormente en la provincia de Esmeraldas.

El bosque siempreverde piemontano de Cordillera Occidental de los Andes es un bosque con bioclima pluvial húmedo a hiperhúmedo, se encuentran en la cordillera occidental de los andes y presenta bosques siempreverdes multiestratificados. Presenta un dosel que va desde los 25 hasta los 30 m, comparte muchas especies con los bosques de tierras bajas y algunas especies de bosques montanos bajos.

9.1.12.- Proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

La parroquia Santa Rita no forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Sin embargo, se pueden encontrar otras formas de conservación como el Proyecto Socio Bosque.

Mapa 13. PROYECTO SOCIO BOSQUE



Se pueden identificar 4 convenios individuales que constituyen un total de 198,94 hectáreas.

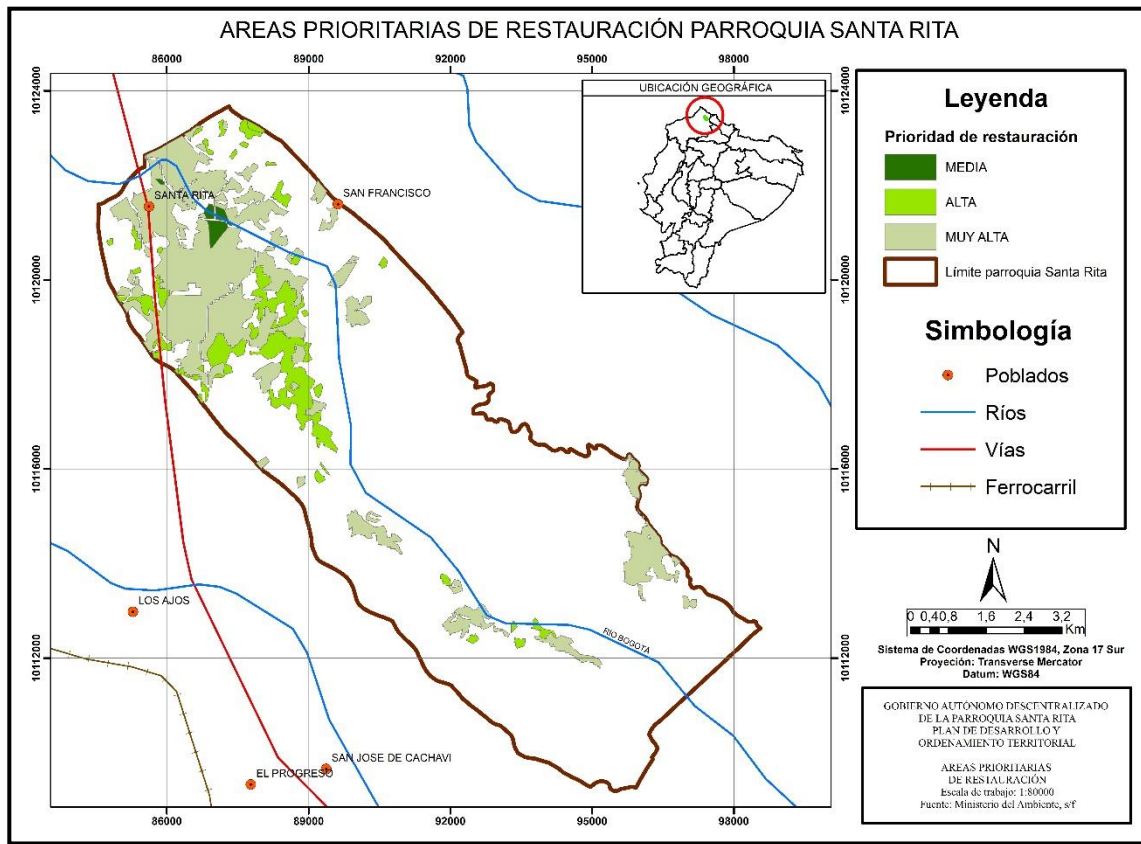
El proyecto Socio Bosque, lanzado en el año 2008, tiene como objetivo la conservación de bosques y páramos y para ello se ofrecen incentivos individuales o colectivos a cambio de mantener los ecosistemas conservados sin intervención. A continuación se describen las áreas prioritarias de restauración establecidas

por el ministerio del ambiente. En la parroquia Santa Rita, se han establecido 3 niveles de prioridades de conservación: media, alta y muy alta en un total de 1601,67 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 7 Restauración parroquia Santa Rita

PRIORIDAD DE RESTAURACIÓN	SUPERFICIE (HA)
Media	27,45
Alta	344,22
Muy alta	1229,99

Mapa 14. AREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN



9.1.13. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

En la parroquia Santa Rita pueden identificarse los siguientes ecosistemas: bosque siempreverde piemontano de cordillera occidental de los andes que ocupa una superficie de 505,91 ha lo que corresponde al 6,21% de la superficie total de la parroquia. En mayor proporción presenta el bosque siempreverde de tierras bajas del chocó ecuatorial con un total de 6048,67 ha lo que corresponde al 74,20%. (Mapa 15). La superficie restante está constituida por la intervención y además las áreas donde no se ha obtenido información.

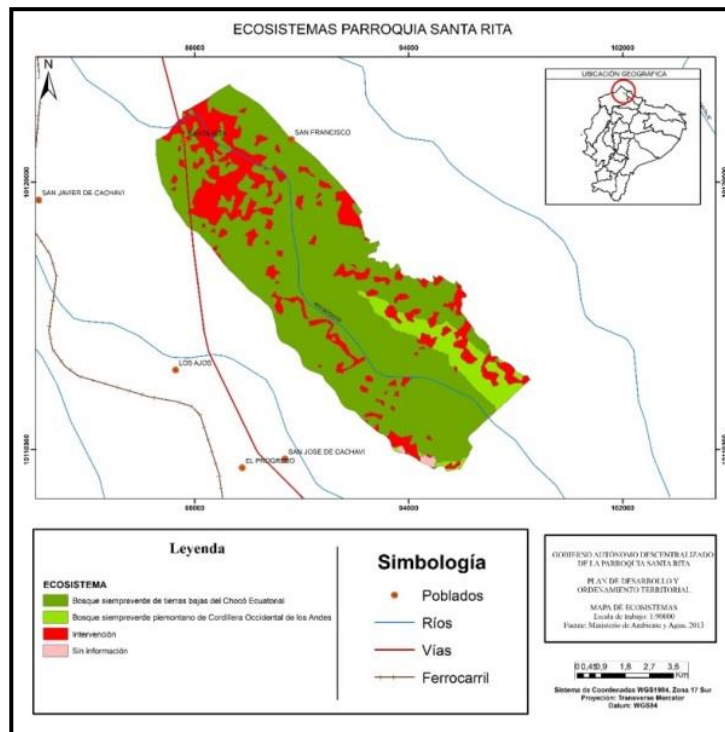
La flora y fauna que existe dentro de la Parroquia está en constante disminución, debido a la tala de su bosque, el cual debe ser manejado de manera sostenible para evitar acelerada extinción

Tabla 8 Matriz para ecosistemas

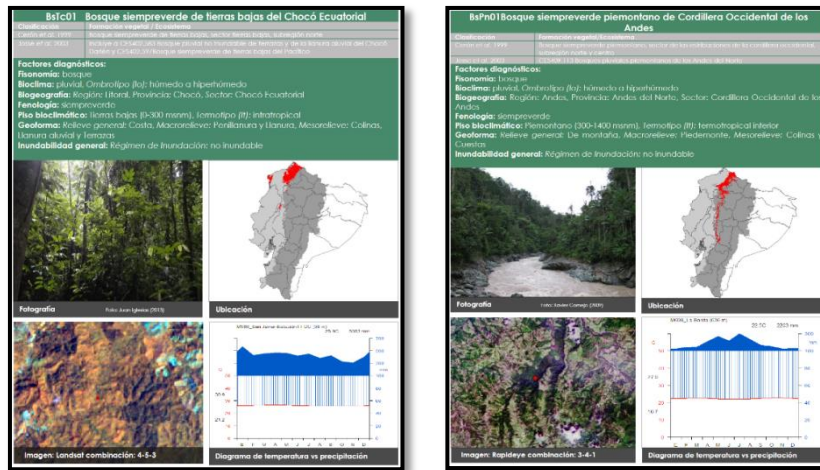
Ecosistema	Intervención Humana	Amenazas	Prioridad de conservación
Bosque o montaña	Para caza, recolección de fruta y tala de madera	Se tala el bosque de manera indiscriminada	Alta
Áreas protegidas (Valle de la Virgen Awá)	Caza	Para el auto consumo y la comercialización	Alta

Fuente: Información de campo
Elaboración equipo técnico 2020

Mapa 15. ECOSISTEMAS



La descripción en resumen de los ecosistemas que se encuentran en la parroquia Santa Rita se presenta a continuación:



Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

9.1.14. Agua

La parroquia Santa Rita forma parte de la Cuenca Hidrográfica Esmeraldas. En lo que respecta a los ríos, el más representativo es el río Bogotá, que atraviesa la parroquia por la mitad, de norte a sur; la Parroquia cuenta con una gran cantidad recursos hídricos, presentes en ríos y esteros. El Río Bogotá es uno de los más importantes pues atraviesa todo el territorio, pero la contaminación a la que ha sido sometido por la implementación de monocultivos de palma, la extracción de madera, y últimamente con el asentamiento de frentes mineros, lo están deteriorando y haciendo que su recurso no sea apto para el consumo humano, ni de animales y ni tan siquiera para la misma agricultura. Más bien se lo percibe como agente contaminante.

El río transporta grandes cantidades de limos y arcillas que le tornan de color café oscuro, que en su recorrido erosionan los lechos. Los contaminantes que entre otros se han detectado son residuos químicos usados en la decantación del oro, como mercurio y cianuro; vertidos generalmente por las mineras que escarban las orillas de los ríos en busca del preciado metal.

En estudios de contaminación del agua por pesticidas se han determinado venenos químicos provenientes de la actividad agroindustrial (fosforados, clorados y otros). Desde el año 2.000 se han hecho cientos de denuncias y se han seguido juicios por contaminación, ya que un alto porcentaje de personas se infectaron y mostraron problemas de la piel y envenenamientos. Por otro lado la contaminación ha implicado la

terminación total de todas las actividades que la gente realizaba en los ríos como pesca artesanal, recreación familiar, recolección con de oro con batea, entre otras.

Tabla 9 Clasificación de los ríos

Ríos/ esteros	Ubicación	Estado del río
Río Bogotá	Atraviesa toda la Parroquia	El caudal ha disminuido, está contaminado.
Río San José	Durango	Contaminado y con sedimentos
Río Durango	Durango	Contaminado y con sedimentos
Estero La Fragua	Santa Rita	Contaminado y con sedimentos
Estero Guanural	Santa Rita	Contaminado y con sedimentos
Estero Peña lisa	San Francisco	Contaminado y con sedimentos
Estero San Miguel	San Francisco	Contaminado y con sedimentos
Estero El Potrero	San Francisco	Contaminado y con sedimentos
Estero El Culun	San Francisco	Contaminado y con sedimentos

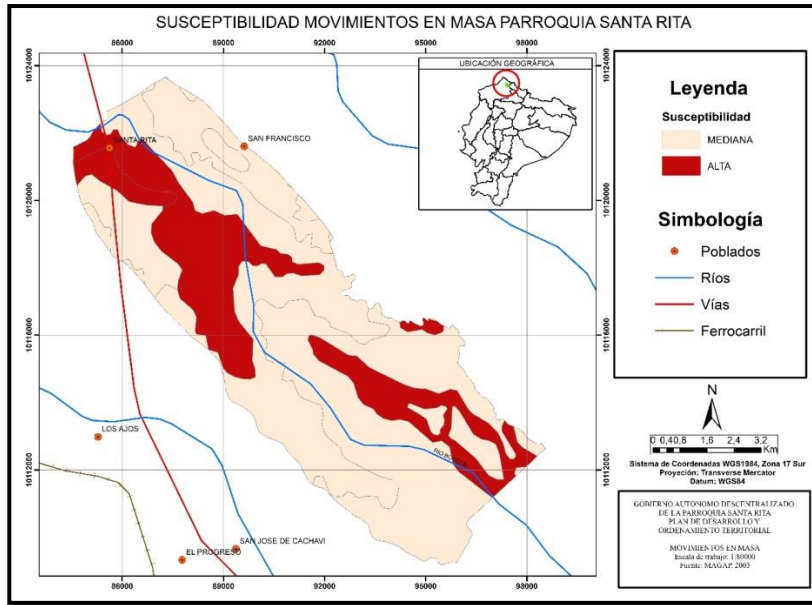
Fuente PDOT 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico

9.1.15.- Amenazas o peligros

En la parroquia Santa Rita pueden identificarse varias amenazas como son los movimientos en masa y las inundaciones. En lo que respecta a los movimientos en masa, el 73,32% de la superficie presenta mediana susceptibilidad, lo que corresponde a 5976,62 ha y un 26,68% presenta susceptibilidad mediana lo que corresponde a 2175,25 ha.

Debido al alto índice de lluvias provoca constantes deslizamientos en la carretera impidiendo sacar los productos agrícolas, la contaminación que azota a la Parroquia durante todo el año hace de esto un problema mayor y difícil de solucionar.

Mapa 16. SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS EN MASA



Con respecto a las inundaciones, el 76,54% de la superficie no presenta susceptibilidad a inundaciones; se identifica susceptibilidad baja y media al noroeste y centro de la parroquia, en el poblado Santa Rita.

Mapa 17. SUSCEPTIBILIDAD INUNDACIONES

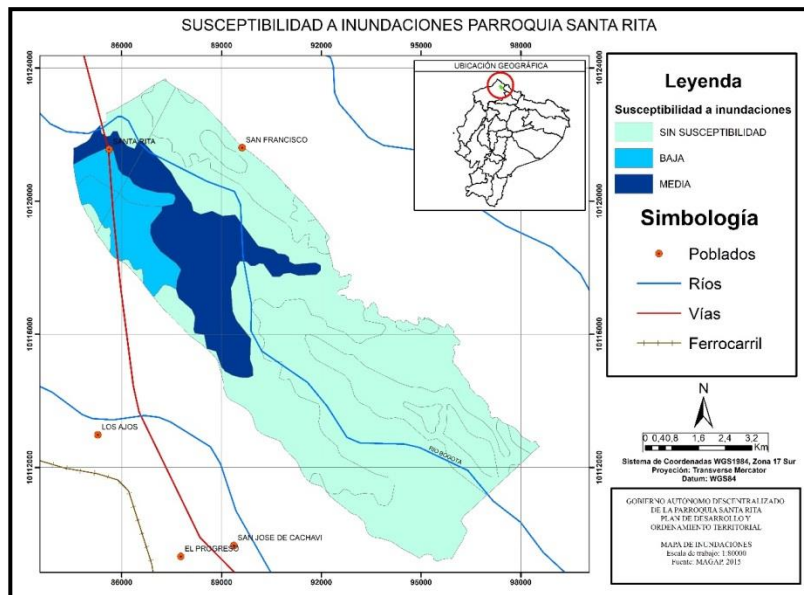


Tabla 10. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Desbordamientos del río	Valle de la Virgen	Cada dos años
Deslizamientos	Durango	Cada dos años
Tala	Toda la Parroquia	Todo el año
Rayos	Toda la Parroquia	Cuando llueve con tormenta en época invernal todos los años
Caza	Toda la Parroquia	Todo el año
Contaminación	Toda la Parroquia	Todo el año

Tabla 11. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

COMPONENTE BIOFISICO		
Variables	Potencialidades	Problemas
Geología		<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de información, es decir se requiere investigación.
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> Suelos fértiles para la actividad agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> Existen conflictos de uso de suelos, y de sobre utilización de los mismos en base a sus características físicas. Erosión de los suelos.
Cobertura del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Existe una buena extensión de bosque natural. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo insipiente de cultivos de Ciclo corto que generalmente sirven para la alimentación integral de las familias Monocultivo de Palma Africana Deforestación ya que la superficie de los bosques naturales ha disminuido considerablemente Productividad reducida de la actividad agrícola Gestión para controlar la contaminación por acción de palmicultura y minería.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> La Parroquia dispone de un volumen grande de agua. Balnearios de agua dulce. 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha aprovechado en proyectos para la población, la potencialidad pluviométrica con la que cuenta la Parroquia. Contaminación de los ríos.

Recursos Naturales No Renovables	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de minerales preciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> Extracción artesanal e ilegal del oro. Extracción de materiales pétreos de forma no regulada.
Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> Lugares para el turismo disponer de zonas para la captura de peces 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento y falta de promoción de actividades de turismo.
Recursos Naturales degradados		<ul style="list-style-type: none"> La cobertura vegetal tiene un severo proceso de degradación y fue reemplazada por deforestación de bosques y siembra de palma africana, plantas Agropecuarias, y en una proporción menor cultivos de ciclo corto. La cobertura boscosa presenta un alto grado de intervención y se presentan como matorrales dispersos compuestos tanto de vegetación nativa cuanto de especies introducidas.
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos		<ul style="list-style-type: none"> La contaminación del aire Mal manejo de desechos. contaminación por quema de basuras, no hay políticas de reciclaje. No hay sistema de recolección de basura en Valle de la Virgen.

9.2.-COMPONENTE SOCIOCULTURAL

9.2.1.- Análisis demográfico

De acuerdo al censo poblacional 2010, que se encuentra vigente, la población de la parroquia Santa Rita asciende a 1639, con una proyección al 2020 de 2422 habitantes. Es importante indicar que de acuerdo a esta información proporcionada las mujeres abarcan el 48,93 % y los hombres el 51,07%, evidenciándose una diferencia de 2,14 puntos de diferencia entre hombre y mujeres de esta importante parroquia del cantón San Lorenzo.

Por otro lado es necesario señalar que dentro de la parroquia Santa Rita la población mayoritaria está comprendida entre las edades de 1 a 34 años, llegando a 1178 personas dentro del rango de edad indicado; lo que corresponde al 71,87% situación que evidencia claramente que se trata de una población en su mayoría joven.

La población adulta mayor según el censo 2010, dentro de esta parroquia, llega un número de 83 personas, dando un porcentaje del 5%, siendo la población más baja dentro de la parroquia conjuntamente con los niños y niñas menores de 1 año, que llegan al 0,22% del total de la población (36 niños y niñas menores de 1 año).

A continuación en el siguiente cuadro y pirámide poblacional correspondiente al censo nacional 2010, se detalla la conformación de la población en la parroquia Santa Rita.

Tabla 12. Población por grupo de edad

Población Santa Rita año 2010			
Edad	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	23	13	36
De 1 a 4 años	93	98	191
De 5 a 9 años	144	127	271
De 10 a 14 años	117	98	215
De 15 a 19 años	77	77	154
De 20 a 24 años	58	50	108
De 25 a 29 años	57	77	134
De 30 a 34 años	53	52	105
De 35 a 39 años	44	38	82
De 40 a 44 años	38	25	63
De 45 a 49 años	24	31	55
De 50 a 54 años	33	24	57
De 55 a 59 años	27	26	53
De 60 a 64 años	13	19	32
De 65 a 69 años	13	15	28
De 70 a 74 años	12	15	27
De 75 a 79 años	7	10	17
De 80 a 84 años	3	3	6
De 85 a 89 años	0	3	3
De 90 a 94 años	0	1	1
De 95 a 99 años	1	0	1
Total	837	802	1639

Fuente: Censo de población 2010
Elaboración: Equipo de Técnico 2020

Grafico 4. Pirámide poblacional



Fuente: Censo poblacional 2010
Elaboración: Equipo Técnico 2020

En el caso de toda la provincia de Esmeraldas, se determina que el 83, 48% de la población está comprendida entre las edades de 1 a 49 años. Situación un tanto similar al cantón San Lorenzo donde la mayor concentración de la población se encuentra entre las edades de 1 a 59 años de edad alcanzando el 91,39%, de toda la población.¹ Los datos indicados como se puede analizar están en concordancia con los datos parroquiales respecto de este tema.

9.2.2. - Autoidentificación de la población de Santa Rita.

La parroquia Santa Rita, se puede considerar una parroquia multiétnica, como otras parroquias del cantón San Lorenzo en la zona norte de la provincia de Esmeraldas.

¹ Censo de población y vivienda 2010 INEC.

Tabla 13. Auto identificación de la población

Autoidentificación según cultura y costumbres	Cantidad	%
Indígena	147	8.97
Afro ecuatoriano	716	43.69
Negro	550	33.56
Mulato	92	5.61
Montubio	1	0.06
Mestizo	114	6.96
Blanco	19	1.16
Total	1,639	100.00

Fuente: Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico 2020

Como se detalla en la tabla anterior, la población mayoritaria de la parroquia Santa Rita se auto identifica como afro ecuatoriana; abarcando el 43,68 % de la población total; seguidamente se ubican aquellas personas que se auto identifican, Negros; llegando al 33,56% de la población; existe una presencia considerable de indígenas dentro de la parroquia que cubren el 8,97%; así también los mestizos que llegan al 6,96%. Se concluiría en que la parroquia Santa Rita, la mayoría de la población se auto identifica como Negros y afroecuatorianos.

9.2.3.- Proyección de crecimiento poblacional

Tabla 14. Proyección referencial de la población

Parroquia	Año										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Santa Rita	1678	1745	1814	1885	1957	2030	2106	2182	2260	2340	2422

Fuente: SENPLADES, 2015

Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo con la tabla anterior la parroquia Santa Rita tendría una población de 2422 habitantes en el año 2020, esto de acuerdo a información del Censo 2010, proporcionada por Senplades en el año 2015.

9.2.4. Grandes grupos de Edad en la parroquia

Tabla 15. Grandes grupos de edad

Grandes grupos de edad en la población de Santa Rita		
Grandes grupos de edad	Cantidad	%
De 0 a 14 años	713	43.50
De 15 a 64 años	843	51.43
De 65 años y mas	83	5.06
Total	1,639	100.00

Fuente :Redatam+SP CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010
Elaborado por: Equipo Técnico 2020

De acuerdo a lo que muestra la tabla, la población mayoritaria de la parroquia Santa Rita en base al censo 2010, está comprendida entre los 15 y 64 años de edad, seguida de la población que se encuentra entre las edades de 0 a 14 años; dejando en último puesto de ubicación la población de 65 años en adelante que únicamente cubren el 5,06% de la población.

9.2.5.- Educación.

La Parroquia Santa Rita cuenta con 37 docentes responsables de brindar atención educativa a 606 estudiantes de primero a décimo año básico, distribuidos en 5 planteles educativos. El índice de escolaridad se refleja en los niveles más alto de instrucción recibida por la población de la Parroquia, donde la educación primaria prevalece con 606 personas, que equivale a 42.99%; seguido de la educación básica (10,55%) y la educación media (4,89%). Cifra no alentadora se observa en el porcentaje de analfabetos que tiene la Parroquia, donde el 21,21% son personas que no han recibido ningún tipo de educación, es decir individuos iletrados

Tabla 16. Nivel de Instrucción

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Casos	Porcentaje (%)
Ninguno	237	16,78
Centro de Alfabetización / (EBA)	7	0,5
Pre escolar	39	2,76
Primario	606	42,99
Secundario	214	15,16
Educación Básica	149	10,55
Educación Media	69	4,89
Ciclo Postbachillerato	2	0,14

Superior	33	2,34
Se ignora	55	3,90
Total	1412	100

Fuente: Censo 2010
Elaboración: Equipo Técnico 2020

Seguidamente se muestra la distribución de las escuelas en la parroquia cada una con su población estudiantil y cantidad de maestros toda esta información detallada por sexo.

Tabla 17 Establecimientos educativos de la Parroquia

Nombre Escuela y/o Colegio	N° Alumnos		N° Profesores		Comunidad
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Escuela General Julio Andrade	62	70	2	6	Santa Rita
Escuela General José Gabriel Batallas	186	219	6	21	San Francisco
Escuela 3 de Noviembre	13	20	-	1	Durango
Escuela Dicimaco Moreano	16	20	1	-	Valle de la Virgen
Total	277	329	9	28	
	606		37		

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

El número de maestros en relación a la información contenida en el PDOT anterior ha subido en una cantidad de 6 docentes, como muestra el cuadro la mayoría de los docentes son mujeres.

9.2.5.- Escolaridad

Tabla 18. Grados de escolaridad

GRADOS DE ESCOLARIDAD	TOTAL	%
0	287	20.33
1	47	3.33
2	79	5.59
3	95	6.73
4	116	8.22

5	115	8.14
6	117	8.29
7	158	11.19
8	24	1.70
9	36	2.55
10	55	3.90
11	39	2.76
12	50	3.54
13	104	7.37
14	1	0.07
15	2	0.14
16	4	0.28
17	6	0.42
18	6	0.42
19	13	0.92
20	1	0.07
21	1	0.07
99	56	3.97
Total	1,412	100.00

Fuente: Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico 2020

El cuadro anterior refleja un alto porcentaje de personas de la comunidad con 0 grados de escolaridad un total de 287 personas lo que comprende un 20,33% de la población; sin embargo esto demuestra también que el 70,97% de la población esta escolarizada.

La población educativa de la parroquia Santa Rita, se encuentra establecida en diferentes establecimientos de enseñanza, muchas familias, han tomado la decisión de sacar a los hijos e hijas a estudiar a centros privados, otros a centros de educación religiosa entre otros; como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 19. Establecimientos Educativos a los que asiste la Población

Establecimiento de enseñanza regular al que asiste	Cantidad	%
Fiscal (Estado)	525	94.25
Particular (Privado)	23	4.13
Fiscomisional	8	1.44
Municipal	1	0.18
Total	557	100.00

Fuente: INEC. 2010

Elaborado por: Equipo Técnico 2020

Como se puede observar en la tabla anterior, el 94,25% de la población educativa de la parroquia asiste a establecimientos fiscales, existiendo una gran acogida por parte de la población a las instituciones educativas estatales; una proporción bastante baja asiste a centros educativos particulares, esto es el 4,13 de la población educativa de acuerdo al censo de población y vivienda del 2010.

A continuación, se muestran las escuelas más pobladas educativamente de la parroquia; esto es la Juan Gabriel Batallas del recinto San Francisco y la general Julio Andrade de la cabecera parroquial Santa Rita.

Escuela General Julio Andrade de la cabecera parroquial.



Fuente: información de campo

Elaboración: Equipo técnico 2020

Escuela José Gabriel Batallas de San Francisco.



Fuente: información de campo

Elaboración: Equipo de campo 2020

Como se puede observar en las fotografías anteriores, la infraestructura escolar de los principales centros educativos de la parroquia muestran daños considerables evidenciando la necesidad de un mantenimiento que ayude a mantener en mejor estado los establecimientos educativos.

9.2.6. Índice De Analfabetismo

El índice de analfabetismo en el cantón San Lorenzo de acuerdo con el censo 2010, llega a un promedio del 20,43%, esto demuestra que el índice de analfabetismo de la parroquia Santa Rita está por encima del índice cantonal; ubicándose entre las parroquias del cantón con mayor índice de analfabetismo, siendo inferior este indicador únicamente a las parroquias de: Alto Tambo, Mataje, Tululbí y Urbina.

Tabla 20. Índice de analfabetismo

PARROQUIA	INDICE DE ANALFABETISMO
SAN LORENZO	10.84
ALTO TAMBO	28.97
ANCON (PICHANGAL)	21.48
CALDERON	10.99
CARONDELET	15.05
5 DE JUNIO	16.06
CONCEPCION	20.19
MATAJE	26.91
SAN JAVIER DE CACHAVI	17.60
SANTA RITA	24.19
TAMBILLO	15.88
TULULBI	27.02
URBINA	30,47

Fuente: Censo 2010
Elaborado por: Equipo Técnico 2020

9.2.7.- Asistencia neta a un establecimiento Educativo

Tabla 21 Asistencia neta a un establecimiento Educativo

ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR	EIDADES ESCOLARES					Total
	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 25 años	26 años y más	
SI	35	321	135	21	45	557
NO	7	55	66	128	599	855
TOTAL	42	376	201	149	644	1,412

Fuente: Censo 2010
Elaborado por: Equipo Técnico 2020

La tabla que antecede con base en el censo poblacional 2010, muestra que la población en edad escolar dentro de la parroquia Santa Rita, asciende a 1412 personas de las cuales 557 asisten a un establecimiento educativo de enseñanza regular; siendo esto el 39,44%; y 855 personas no se encuentran asistiendo a ningún

establecimiento educativo de enseñanza regular ,llegando al 60, 56%, lo que demuestra claramente que una gran mayoría de la población no asiste a un establecimiento educativo; situación que está estrechamente relacionada con los índices de analfabetismo que muestra la parroquia de acuerdo al censo 2010, anteriormente indicado. Por otro lado la población mayoritaria que asiste a un establecimiento educativo se encuentra comprendida entre las edades de 6 hasta los 18 años haciendo un total de 456 personas lo que hace un porcentaje de 32,29 % del total de la población que en edad escolar y un 81,86% de la población que asiste a un establecimiento educativo. La población que en menor proporción asiste a un establecimiento educativo está comprendida entre las edades de 19 a 25 años.

9.2.8.- Salud

La Parroquia Santa Rita cuenta con atención médica permanente que brinda el personal del sub- centro en la cabecera Parroquial y en San Francisco, en horario de 8 – 16 horas; en el caso de los recintos son visitas esporádicas, a manera de brigadas médicas o en casos emergentes los moradores concurren a los subcentros. Las unidades médicas, cuentan con una gama de programa a disposición de la comunidad, entre ellos están: Programa de violencia intrafamiliar, programa de nutrición, programa de VIH-SIDA, programa de tuberculosis, atención Primaria en salud, Odontología, Obstetra, Planificación familiar, programa de discapacidad, programa de adultos mayores.

En la actualidad la parroquia cuenta con subcentros de salud en la cabecera parroquial Santa Rita y en el recinto San Francisco, que es uno de los más poblados de la parroquia por encima incluso de la cabecera parroquial.

En lo que respecta a personal médico, la parroquia cuenta con los profesionales necesarios para cubrir la demanda de la población. Dentro de la parroquia existen 2 subcentros de salud, equipados con el personal necesario; el 1 en la cabecera parroquial y el otro en el recinto San Francisco.

En la siguiente tabla a continuación se detalla el personal médico que se encuentra prestando servicio en la parroquia Santa Rita.

Tabla 22 Profesionales de la salud de la parroquia

PROFESIONAL	CANTIDAD	LUGAR
Médico Familiar	1	San Francisco
Médico General	1	San Francisco
Odontólogo/a	2	San Francisco
Obstetra	1	San Francisco

Licenciada en Enfermería	3	San Francisco
Médico General	1	Santa Rita
Odontólogo	2	Santa Rita
Obstetra	1	Santa Rita
Licenciada en Enfermería	1	Santa Rita
Auxiliar de Enfermería	1	Santa Rita

Fuente: información de campo
Elaboración: Equipo Técnico 2020

En la fotografía a continuación, se observa el Centro de salud en el recinto San Francisco, el más grande de la parroquia; dentro de los problemas existentes en el campo de la salud, es la escases de medicamentos necesarios para atender la demanda de la población que se asienta en el territorio parroquial y zonas aledañas.

SUBCENTRO DE SALUD TIPO A EN EL RECINTO SAN FRANCISCO DEL BOGOTÁ



Fuente: información de campo.
Elaboración: Equipo Técnico 2020.

Tabla 23. Centros de Atención salud en el cantón San Lorenzo

N o .	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPOLOGIA	CONTACTO	PARROQ UIA	COMITES LOCALES DE SALUD	ZONA DE FRONTERA	DIFICIL ACCESO
1	ALTO TAMBO	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	ALTO TAMBO (CAB EN GUADUAL)	SI	NO	NO
2	CALDERON	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	CALDERO N	SI	NO	NO

3	CARONDEL ET	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	CARONDE LET	SI	NO	NO
4	CONCEPCI ON	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	CONCEPCI ON	SI	NO	NO
5	MATAJE	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	MATAJE (CAB. EN SANTAND ER)	SI	SI	NO
6	PALMA REAL ANCON	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	ANCON (PICHANG AL) (CAB. EN PALMA REAL)	SI	SI	SI
7	RICAURTE	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	TULULBI (CAB. EN RICAURTE)	SI	NO	NO
8	SAN FRANCISC O DE BOGOTA	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	SANTA RITA	SI	NO	NO
9	SAN JAVIER	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	SAN JAVIER DE CACHAVI (CAB. EN SAN JAVIER)	SI	NO	NO
1 0	SANTA RITA	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	SANTA RITA	SI	NO	NO
1 1	TAMBILLO	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	TAMBILL O	SI	NO	SI
1 2	URBINA	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	URBINA	SI	NO	NO
1 3	WIMBI (5 DE JUNIO)	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO A	0991492909	5 DE JUNIO (CAB. EN UIMBI)	SI	NO	NO
1 4	SAN LORENZO	MSP	CENTRO DE SALUD TIPO C-MATERN O INFANTIL Y EMERGEN CIA	0991492909	SAN LORENZO	SI	NO	NO

1 5	HOSPITAL BASICO DE SAN LORENZO - DIVINA PROVIDEN CIA	MSP	HOSPITAL BASICO	0991492909	SAN LORENZO	NO	No Aplica	No Aplica
1 6	AMBULAN CIA EEA1158 FORD E- 350	MSP	TRANSPORTE SECUNDARIO - AMBULANCI A DE TRANSPORTE SIMPLE	0979198975	SAN LORENZO	n/a	No Aplica	No Aplica
1 7	AMBULAN CIA 8LOTS7322 9E002121 KIA PREGGIO	MSP	TRANSPORTE SECUNDARIO - AMBULANCI A DE TRANSPORTE SIMPLE	0979198975	SAN LORENZO	n/a	No Aplica	No Aplica

Fuente: Geo Salud 2021
Elaboración: Equipo Técnico 2020

De acuerdo con la información que presenta el cuadro anterior, la parroquia Santa Rita, cuenta con dos centros de salud tipo A, uno ubicado en la cabecera parroquial de Santa Rita y otro en el Recinto San Francisco, siendo esta el más grande amplio, ya que dicho recinto, cuenta un una mayor población que acuden al centro tanto del recinto como de sectores cercanos al mismo.

9.2.9.- Tasa de Fecundidad en la parroquia Santa Rita

Dentro de este tema de mucha relevancia e importancia para la estructura de la población en torno a habitantes que la conforman, es necesario el análisis de algunas aristas, mismas que se analizan en las siguientes tablas; con datos basados en el censo 2010.

Tabla 24. Fecundidad

FECUNDIDAD POR GRUPOS DE EDAD		
Grupos de edad	Área Rural	Total
De 15 a 19 años	0.28	0.28
De 20 a 24 años	1.55	1.55
De 25 a 29 años	2.78	2.78
De 30 a 34 años	4.08	4.08
De 35 a 39 años	5.03	5.03
De 40 a 44 años	5.20	5.20

De 45 a 49 años	6.42	6.42
De 50 a 54 años	6.83	6.83
De 55 a 59 años	8.36	8.36
De 60 a 64 años	5.07	5.07
De 65 a 69 años	6.14	6.14
De 70 a 74 años	7.57	7.57
De 75 a 79 años	8.10	8.10
De 80 a 84 años	3.67	3.67
De 85 a 89 años	7.00	7.00
De 90 a 94 años	7.00	7.00
Total	3.96	3.96

Fuente: Censo 2010
Elaboración: Equipo Técnico 2020

La tabla anterior, demuestra que el índice global de fecundidad en la parroquia Santa Rita de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, llega al 3,96; es necesario indicar que el mismo censo determina que el porcentaje de mujeres en edad fértil en la mencionada parroquia es del 43,64%, ubicándose en el cuarto puesto en este tema luego de: Urbina Mataje y San Lorenzo cabecera parroquial.

En la siguiente tabla se puede observar el promedio de hijos por mujeres en edad fértil, el mismo que de acuerdo con el censo del 2010, asciende al 3,01 a nivel de la parroquia, siendo la edad comprendida entre 45 a 49 años la que alcanza el mayor promedio. Cabe señalar que este estudio está basado en la situación conyugal de la población; siendo las personas viudas que alcanza el promedio más alto en toda la parroquia

Tabla 25. Mujeres en edad fértil

PROMEDIO DE HIJOS POR MUJERES EN EDAD FÉRTIL								
Estado conyugal	Grupos de edad							Total
	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	
Casado/a	-	-	2.40	4.00	4.25	5.00	4.33	3.90
Unido/a	0.88	1.84	3.02	4.15	5.30	5.61	7.50	3.87
Separado/a	0.25	2.33	2.33	4.67	-	2.00	6.00	2.63
Viudo/a	-	-	-	5.00	5.00	-	7.00	5.67
Soltero/a	0.09	0.69	2.21	1.50	3.33	3.50	3.40	0.88
Total	0.28	1.55	2.78	4.08	5.03	5.20	6.42	3.01

Fuente: Censo 2010
Elaboración: Equipo Técnico 2020

Tabla 26. Razón de niños menores de cinco años mujeres en edad fértil

Nombre de parroquia	Razón de Niños<5 años/Mujeres en Edad Fértil
SAN LORENZO	0,55
ALTO TAMBO	0,78
ANCON (PICHANGAL)	0,77
CALDERON	0,82
CARONDELET	0,75
5 DE JUNIO	0,71
CONCEPCION	0,77
MATAJE	0,68
SAN JAVIER DE CACHAVI	0,69
SANTA RITA	0,65
TAMBILLO	0,72
TULULBI	0,79
URBINA	0,75
TOTAL	9,43

Fuente: Censo 2010
Elaboración: Equipo Técnico 2020

La tabla anterior, respecto de niños menores de 5 años sobre mujeres en edad fértil, a nivel del cantón el indicador es del 9,43; en la parroquia Santa Rita es de 0,65, muy por debajo del nivel cantonal de las demás parroquias a excepción de San Lorenzo que llega al 0,55; recalcando que esta información está basada en el censo de población y vivienda 2010.

9.2.10.- Apoyos a la gestión de la Salud en el territorio.

En la parroquia Santa Rita, las unidades de salud, cuentan con el apoyo para una mejor gestión en este aspecto, como en el caso de los comités de salud existentes que se detallan a continuación.

Tabla 27. Comité local de salud San Francisco

COMITE LOCAL DE SALUD DEL RECINTO SAN FRANCISCO	
PRESIDENTE	Carmen Poroza Castillo
VICEPRESIDENTE	Giraldo Angulo
SECRETARIA	Alexandra Mina Mina
VOCAL	Edith Yela
VOCAL	Sidia Yela Caicedo

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 28. Comité local de salud Santa Rita

COMITE LOCAL DE SALUD SANTA RITA	
PRESIDENTE	Santa Porozo Caicedo
COORDINADORA	Carmen Cacicedo Mina Mina
SECRETARIA	Lety Micolta Pachito
VOCAL	María Caicedo Nazareno

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Los comités locales de salud cumplen con algunas funciones tendientes a mejorar el servicio de la salud dentro del sector donde se constituyen y operan; entre estas funciones señalaremos algunas:

1. Realizar acciones de control social a la gestión pública de salud.
2. Participar activamente en la elaboración del diagnóstico situacional, así como en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan local de salud.
3. Incidir en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la incorporación de los lineamientos del Plan Local y distrital de salud. Entre otras funciones.

9.2.11.- La Covid 19 y su afectación

Desde finales del 2019, todo el 2020 y hasta lo que va del 2021; la pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que la sociedad ecuatoriana y mundial ha enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Desde que su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida. Los casos aumentan a diario en África, las Américas, y Europa.

Los países se encuentran en una carrera contra la propagación de la enfermedad, haciendo pruebas y dando tratamiento a los pacientes, rastreando los que tuvieron contacto, limitando los viajes, poniendo en cuarentena a los ciudadanos y cancelando grandes reuniones como los eventos deportivos, los conciertos y las escuelas. La pandemia se está moviendo como una ola, que aún puede romper sobre los sistemas y las personas menos capaces de hacerle frente.

Pero COVID-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices.

Estamos en territorio desconocido. Muchas de nuestras comunidades están irreconocibles, desde hace incluso una semana. Decenas de las ciudades más grandes del mundo se encuentran desiertas porque las personas se quedan adentro, ya sea por elección o por orden del gobierno. En todo el mundo, las tiendas, teatros, restaurantes y bares están cerrando. Cada día, las personas pierden sus trabajos e ingresos, sin forma de saber cuándo volverá a la normalidad. Las pequeñas naciones insulares, que dependen del turismo, tienen hoteles vacíos y playas desiertas.

La pandemia de la COVID-19 ha golpeado fuertemente al Ecuador, no solo en lo sanitario, sino en lo social, lo económico y lo político. Las estadísticas oficiales (que distan mucho de la realidad) han

expuesto, a través de las autoridades de gobierno, que más de 85.000 personas se han infectado a nivel nacional matando a más de 9.000 residentes de nuestro país. Los entendidos sobre este tema, los familiares de los fallecidos y los propios afectados saben que este número dista mucho de la realidad.

Con los análisis moleculares de acceso limitado, costosos y escasos es imposible hacer política pública. En vista de que la toma de decisiones requiere datos de alta calidad y ante la dificultad de acceder a los mismos, han aparecido múltiples fuentes de información y percepciones sobre el comportamiento de la pandemia en el país que no necesariamente se ajustan a los datos oficiales. Desde periodistas, economistas y demás académicos incluyendo obviamente a los que hacemos salud, nos hemos sumado al análisis multilateral de datos con el fin de brindar información digerible a las personas que no manejan números o términos de difícil comprensión.

El bien máspreciado del ser humano es la salud, ya que con ella podemos llegar a cumplir nuestras metas de vida. Sin embargo, muchas veces la descuidamos al poner como prioridad otras cosas, esto lo podemos apreciar cuando nos realizamos un autoexamen y muy objetivamente valoramos como está nuestra alimentación, nuestros hábitos de fumar, consumir bebidas alcohólicas, hacer ejercicio y sobre todo si hemos reflexionado sobre la calidad de vida que deseamos tener.

9.2.12.- Desnutrición crónica infantil, otro de los problemas que afecta a Ecuador y que va en aumento por la pandemia.

El país ocupa el segundo lugar en desnutrición crónica en menores de 5 años en Latinoamérica, detrás de Guatemala, según informe del 2020 de la Cepal. La desnutrición crónica infantil es uno de los principales problemas que afecta a Ecuador, país que ocupa el segundo lugar en esta problemática en Latinoamérica. La incidencia es mayor en poblaciones de la Sierra. (Cortesía de Unicef). Cada vez llegan más niños a los consultorios médicos con el mismo mal: desnutrición crónica infantil, que se traduce en un déficit de talla o baja estatura para su edad (por ejemplo, tiene 4 años, pero parece de 2) y que conlleva luego otras enfermedades como diabetes, obesidad, hipertensión... Y esto ocasiona también problemas de aprendizaje, dificultades para insertarse en diversos escenarios a corto y a largo plazo, como el laboral cuando sea adulto, cuentan expertos en materia.

El pasar en casa, confinados, por la pandemia del COVID-19 ha aumentado los casos y también ha empeorado los cuadros e incluso los indicadores, dicen las cifras oficiales, organismos internacionales de salud y médicos pediatras consultados. Antes de la pandemia, en Ecuador ya se había incrementado el porcentaje de menores de dos años con desnutrición crónica. De 24,8% que era la cifra en el 2014 se pasó a 27,2% en el 2018, exponen los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), realizadas en esos años por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); 1 de cada 4 niños menores de 5 años en el país tenía desnutrición crónica.

Ecuador incluso ocupa el segundo lugar en desnutrición crónica infantil en menores de 5 años en Latinoamérica, detrás de Guatemala, según un informe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), de las Naciones Unidas, convirtiéndose en un serio problema de salud pública.

De no tomarse correctivos, como fortalecer las políticas públicas y ponerlo como prioridad en la agenda del nuevo gobierno, Ecuador tendría en 20 años una población con altísimos casos de diabetes, obesidad, sobrepeso, hipertensión, entre otros problemas de salud pública, que terminarán costándole más al Estado, pues deberá invertir en tratar estas dolencias que se pueden evitar, coinciden expertos y organismos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la

Salud (OPS). Solo la malnutrición en Ecuador representa un costo de hasta el 4,3% del producto interno bruto (PIB), refieren agencias del sistema de Naciones Unidas, Unicef. La cifra sale de un estudio sobre el impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición en Chile, Ecuador y México (liderado por el Programa Mundial de Alimentos).

La prevención y la atención debe empezar desde la gestación, con la madre, quien debe acceder a programas de salud (y también a otros socioeconómicos y estatales, que cubran temas como los servicios básicos), incluso desde antes del embarazo, y seguir con el nacimiento del niño (vacunación, controles médicos, donde se vea su crecimiento y desarrollo, nutrición, consejería, además de otros programas). La educación también es clave para disminuir la desnutrición crónica infantil, ya que los niños aprenden por imitación. Y si papá y mamá consumen snacks y gaseosas, los niños van a seguir los mismos pasos, afectando su salud, cuenta el doctor Vladimir Vélez, especialista en Pediatría y Nutrición.

Por eso, para el estado, es importante la promoción de salud, la educación que reciban los padres (de cómo cuidarlos, qué alimentos son los indicados), así como los controles pediátricos.

1 de cada 4 niños menores de 5 años tiene desnutrición crónica infantil en Ecuador, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018. 35 de cada 100 niños de entre 5 y 11 años presentaba sobrepeso y obesidad, reflejó también la encuesta Ensanut 2018. Según un estudio de la UNICEF, La desnutrición crónica infantil afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador. Esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas.

Tabla 29. Síntesis del componente, Problemas y potencialidades

Sociocultural		
Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	➤ Mujeres trabajadoras	
Educación	➤ Contar con CIBV	<ul style="list-style-type: none"> • La no disponibilidad de equipos con tecnología de punta (computadores-internet). • La no existencia de una biblioteca completa. • El alto porcentaje de no asistencia escolaridad, Escuelas sin cerramientos, No hay bar en la Escuela • No se dispone de un colegio nocturno. • Una sola profesora en la escuela de Durango.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Subcentro de salud en San Francisco y Santa Rita. ➤ Se cuenta con el equipo médico 	<ul style="list-style-type: none"> • Los médicos no son permanentes. • Equipamiento insuficiente. • Emergencia sanitaria por el Covid 19. • Desnutrición en niños menores de 5 años.

	completo en los dos subcentros con los que cuenta la parroquia.	
Acceso y uso de espacio público	➤ Contar con iglesias	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes canchas deportivas y las existentes en mal estado • No se dispone de espacios para la recreación y uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos • La Parroquia no cuenta con casa comunal en los recintos
Necesidades Básicas		<ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas de la zona rural no cuentan con un adecuado sistema de eliminación de aguas servidas además no cuentan con sistema de agua potable solo reciben en agua entubada.
Organización Social	➤ Organización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • No se encuentran legalizado la organización comunitaria • No se ha conformado organización en grupo juveniles
Grupos Étnicos		<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de los conocimientos ancestrales
Seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser gente solidaria, amable ➤ Buena educación 	<ul style="list-style-type: none"> • No se dispone UPC y equipamiento en todas las comunidades • La Parroquia no dispone de organizados para la seguridad Ciudadana.
Patrimonio cultural	➤ Práctica del arrullo tradicional	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo culturales no bien estructurados y poco fortalecidos
Igualdad de genero	➤ Las mujeres practican el fútbol y otros deportes que antes eran considerados solo para hombres.	<ul style="list-style-type: none"> • Poca atención a los adultos mayores • Pocas posibilidades de recreación para niños, niñas, jóvenes y adolescentes. • Machismo. • Violencia intrafamiliar.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

9.3.- COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

9.3.1.- Trabajo y empleo.

La población económicamente activa de la Parroquia Santa Rita se dedica básicamente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 43.30% de su PEA; seguido de la explotación minera con 14.60%. Así, 57,91% de la PEA de la Parroquia se encuentra involucrada el sector primario, 9% en el secundario y el restante estar, 17% en el terciario y el resto no declara el sector. Si observamos las categorías de ocupación, tenemos que la mayor parte de los habitantes se dedican a trabajar por cuenta propia (31%); jornaleros o peones alcanzan el 27%; y 16% engloba a empleados u obreros. En conclusión la población de Santa Rita, básicamente se dedica al trabajo en empresas palmacultoras, empresas mineras , agricultura propia y en empresas madereras; así mismo en los últimos años se ha visto una evidente dedicación a la explotación y siembra de la balsa; en l actualidad se puede notar en el territorio de la parroquia algunas plantaciones de balsa especie forestal que se ha convertido en una gran fuente de ingreso para sus moradores.

9.3.2.- PEA por rama de actividad

La población económicamente activa de la Parroquia Santa Rita se dedica básicamente a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 43.30% de su PEA; seguido de la explotación minera con 14.60%. Así, 57,91% de la PEA de la Parroquia se encuentra involucrada el sector primario, 9% en el secundario y el restante estar, 17% en el terciario y el resto no declara el sector.

Tabla 30. Pea por rama de actividad

Rama de actividad	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	252	43,30
Explotación de minas y canteras	85	14,60
Industrias manufactureras	12	2,06
Construcción	13	2,23
Comercio al por mayor y menor	22	3,78
Transporte y almacenamiento	6	1,03
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	7	1,20
Información y comunicación	1	0,17
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0,69
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	1,20
Administración pública y defensa	5	0,86
Enseñanza	23	3,95
Actividades de la atención de la salud humana	9	1,55
Otras actividades de servicios	4	0,69
Actividades de los hogares como empleadores	15	2,58
No declarado	103	17,70

Trabajador nuevo	14	2,41
Total	582	100

Fuente: INEC, 2010
Elaboración: Equipo Técnico

Si observamos las categorías de ocupación, tenemos que la mayor parte de los habitantes se dedican a trabajar por cuenta propia (31%); jornaleros o peones alcanzan el 27%; y 16% engloba a empleados u obreros. En menor porcentaje se encuentran las personas que tienen un trabajo no remunerado.

Economía popular y solidaria

La población se dedica a la generación de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y en pequeña escala en la comercialización de productos de primera necesidad, para generar ingresos que forman parte de la economía

Empresas o establecimientos económicos

La Parroquia cuenta con ciertos establecimientos económicos donde destacamos tiendas, puestos de comidas, depósitos de maderas y transporte con lo cual los pobladores obtienen ingresos económicos.

Tabla 31. Actividades Económicas

Establecimientos	Ubicación	Observación
Tiendas	San Francisco, Durango y Santa Rita	Productos para la preparación de alimentos
Depósitos de madera	San Francisco	Para la comercialización de madera
Depósitos de balsa	San Francisco	Para la comercialización
Puesto de comida	San Francisco	Se preparan alimentos para propios y visitantes a la comunidad
Transporte	Santa Rita	Servicio de taxi desde la vía Ibarra San Lorenzo hasta San Francisco, la misma que se encuentra gestionando su reconocimiento legal.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

DEPOSITO DE MADERA EN LA PÀRROQUIA SAN FRANCISCO



La fotografía anterior, muestra uno de los depósitos de madera existentes en la parroquia, el mismo se la localiza en la vía de acceso de la comunidad de San Francisco, lugar conocido como la Y en toda la vía Ibarra-San Lorenzo.

PLANTACIÓN DE Balsa EN LA PARROQUIA



Establecimiento de una plantación de balsa en la vía que conduce a la izquierda al recinto San Francisco y a la derecha a la cabecera parroquial de Santa Rita; en el sector se evidencia una Y, se trata de una plantación con una considerable extensión, para la comercialización de la misma.

Principales productos del territorio

Son muchos los cultivos que se pueden observar y que implementan los moradores de la parroquia Santa Rita; entre los principales tenemos son los siguientes: Cultivos: Cacao, plátano, yuca, palma africana, papaya, piña, maíz, limón, naranja. En lo que a acuicultura se refiere, existen familias que se dedican al aprovechamiento de especies como: chame, minchilla, tilapia. Por otro lado existe un número pequeño de familias dedicado a la cría y comercialización de especies animales menores como: aves, cerdos y así también pocas familias se dedican a la ganadería.

El manejo de los cultivos no son tecnificados, falta conocimientos y profesionales en el área pecuaria y agrícola, como también mínima capacitación y asistencia técnica por parte del MAGAP y la Universidad.

9.3.3.- Principales Productos del Parroquia

Tabla 32. Productos de la parroquia

Productos y Servicios	Ubicación	Observación
Agrícolas: Cacao, plátano, yuca, palma africana, papaya, piña, maíz, limón, naranja	Toda la Parroquia	Producción para autoconsumo
Pesca: Chame, Minchilla, tilapia	En los ríos	Para auto consumo
Animales, aves, menores: cerdos	Toda la Parroquia	Producción para autoconsumo
Artesanías: gorros, canasto, batea, cucharas, raspadora	Valle de la Virgen	Comercializan en la zona y en San Lorenzo
Productos elaborados (alimentos procesados, textiles, productos de la madera), entre otros.	En toda la Parroquia	Cocada, queso, conserva
Comercio informal (restaurants, ventas)	Comerciantes callejeros	Principalmente fin de semana
Mano de obra calificada y no calificada,	Toda la Parroquia	Albañiles, carpinteros, mecánicos,
Turismo comunitario	Santa Rita y San Francisco	Cabañas de paso para acampar en el río

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Características de las actividades económicas agropecuarias

La población se dedica a cultivos de cacao, palma africana para la comercialización, en pequeña escala ganadería y cultivos de ciclo corto para subsistencia.

Actividad agro productiva

La Parroquia Santa Rita cuenta con terrenos aptos para la siembra de cultivos permanentes, como son: palma aceitera (africana), coco, cacao, plátano y otros; también posee grandes extensiones de tierra para la siembra de diferentes tipo de pastos para la explotación ganadera y tierras para la actividad forestal.



Fotografías que muestran algunas de las actividades productivas de la parroquia; entre ellas: el cultivo de palma y la ganadería.

En la zona las familias practican actividades agro productivas en forma casera, pues no cuentan con extensiones de terrenos para la agricultura intensiva; además no hay asesoría ni programas de capacitación por parte de organismos encargados (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca). Tampoco existen centros de acopio donde puedan venderse sus productos y la falta de vías de acceso impide sacar los excedentes a la venta. Un elemento importante en la producción es el crédito por parte instituciones financieras como el Banco de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Bancos Privados, ONGs. Estos organismos no tienen programas crediticios en la zona por falta de garantías, entre estas la titulación de la propiedad de la tierra.

Estos porcentajes demuestran la limitada producción en el sector, ya que las empresas mineras han removido los suelos por el uso de grandes maquinarias que utilizan para su actividad; por el derrame de combustibles y grasa y por el uso a gran escala de productos químicos como herbicida por parte de los palmicultores. Es de aclarar que sólo una ribera del río está afectada por la minería; con ello los suelos cultivables que se encuentran al interior de las comunidades no se han menoscabado. La población económicamente activa, a más de las actividades agro-forestales indicadas, oferta su mano de obra sea a las palmicultoras, a la minería y otras actividades del campo en que pueden emplear su labor manual. Aun así, hay un alto grado de subocupación y desocupación de sus habitantes.

Actividad Forestal

En la comunidad todavía se mantiene un pequeño porcentaje de bosque primario, y la mayoría del bosque está explotado existiendo una gran parte ocupada por el cultivo de la palma africana. Esta tala indiscriminada ha causado la migración y exterminio de animales silvestres que habitaban la zona. La falta de programas de aprovechamiento racional de los bosques no ha permitido que se mantengan y reproduzcan los recursos

renovables en el tiempo. Todos estos inconvenientes causan un alto nivel de desocupación en sus pobladores que tienen que dedicarse a otras actividades no acordes a su realidad. Desde el año 2013 se está trabajando en forestación, inicialmente en el plan de reforestación ambiental y posteriormente en el Plan Nacional de Restauración forestal con una cobertura de 1026,98 hectáreas.

Actividad pesquera

La actividad pesquera se la realizan a manera de subsistencia, con especies de río como: barbudo, mojarra, guaño, sábalo, sabaleta, camarón, entre otros., esto a pesar de que están contaminados por acción de las mineras y palmicultoras (se señala el uso del agroquímico “Metavid”, para pesca de camarón, que elimina muchas especies).

Análisis de superficie cultivada, producción, rendimiento, usos del suelo

La Parroquia Santa Rita cuenta con terrenos aptos para la siembra de cultivos permanentes, como son: palma aceitera (africana), coco, cacao, plátano y otros; también posee grandes extensiones de tierra para la siembra de diferentes tipo de pastos para la explotación ganadera y tierras para la actividad forestal. En lo referente a los usos de los suelos se dedica un 30% para agricultura; 10% en pastizales; 10% para vivienda y el 50% como suelo forestal.

Uso de Suelo y conflictos de uso agrario

Se usa para agricultura, ganadería y la explotación maderera el conflicto es que la población no dispone de escrituras.

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA

Como parte de actividades económicas dentro de la Parroquia se destaca los siguientes la pesca en el río, turismo, manufactura pero no se ha hecho un emprendimiento y minería artesanal. Pesca en los ríos para auto consumo, turismo en el río para bañistas, manufactura no hay emprendimientos, minería artesanal.

Explotación Extractiva Minera

Existen minerales no renovables como oro, platino, cobre, que no pueden ser aprovechados por los pobladores por falta de equipo técnico para su extracción. La población se encuentra intranquila por la llegada de mineras de otros sectores que se benefician y dejan impactos ambientales negativos como ríos secos y contaminados; suelos infértiles y enfermedades desconocidas que afectan a la piel y otros órganos. Hay dos estudios de exploración petrolera que demostrarían la posibilidad de existencia de este mineral en la zona de San Francisco, pero no se ha dado una versión oficial.



Maquinaria utilizada en la actividad minera

Actividad Industrial y Manufacturera

En la comunidad no se ha desarrollado ninguna actividad manufacturera o industrial debido a que estas tierras se han dedicado a las actividades de producción primaria, es decir a proveer las materias primas; tal el caso de producción de cacao, extracción de madera y oro. La industria solamente cultiva en la zona palma aceitera, pero buena parte de su producción se extrae y se vende directamente en el extranjero.

Actividad Turística

Esta actividad se la realiza en forma incipiente, pues la Parroquia, no cuenta con infraestructura para brindar los servicios necesarios en esta actividad; por ejemplo, alojamiento de turistas. Por otro lado las vías externas e internas a las comunidades, que presentan bellezas escénicas, se encuentran en mal estado. En la cabecera Parroquial, que es una de las primeras comunidades en que se empezó la actividad turística con relativo éxito.

Actividad de Servicio

No cuentan con ninguna actividad sostenida de prestación de servicios. La mano de obra existente no es calificada y se emplea en jornales para la agricultura o para otras actividades mal pagadas.

Actividad Investigación

Las actividades de investigación se las realiza desde instituciones estatales y ONG de desarrollo presentes en la zona, sin embargo la población por ahora no se ha involucrado directamente con ninguna actividad de este estilo.

Seguridad y soberanía alimentaria

Para tener una seguridad se necesita una producción diversificada, por lo tanto estos pueden servir para autoconsumo y para la comercialización. Los principales para la alimentación son haba, yuca, plátano, animales menores como gallinas, patos, entre otros

Acceso a créditos

Un elemento importante en la producción es el crédito por parte de instituciones financieras, la Parroquia cuenta con el Banco Nacional de Fomento y también existe la presencia de Vision Fund, no todos los pobladores están aptos para ser aprobados para obtener un crédito y de esta manera poder sustentar un proyecto en el campo agrícola u otro ámbito debido a que muchas personas no son cumplidas en sus pagos.

Tabla 33. Instituciones Financieras presentes en el sector

Instituciones	Aporte	Observaciones
Banco de Fomento	Desconocido	Proyecto en coordinación con MAGAP para cultivo de cacao.
Vision Fund	Créditos individuales y grupales para Micros o Pequeñas Empresas.	Destinados a Microempresarias(os) que requieran de financiamiento para sus actividades de comercio, servicio, industria y agropecuaria.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico



Playas de piedra en el Río Bogotá que pueden ser aprovechadas como atractivo turístico en la parroquia.

Tabla 34. -productivo Matriz de potencialidades y problemas económico

COMPONENTE: Económico Productivo		
Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres son emprendedoras. Mano de obra para la realización de actividades agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> Pocas posibilidades de empleo en el país y en la Parroquia Desconocimiento de agricultura orgánica No existe mano de obra calificada.
Principales Productos del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> Buena tierra productiva en cantidad y calidad Buena ganadería La agricultura 	<ul style="list-style-type: none"> No se implementan proyectos productivos ganaderos, porcinos, forestales, entre otros. Desforestación y el incremento de monocultivo. Poco capacitados para emprendimientos productivos
Seguridad y Soberanía Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el cultivo de productos como plátano, cacao, yuca. 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdidas de conocimientos ancestrales por productos de Procedencia industrial. Poco conocimiento en temas de seguridad y soberanía alimentaria.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Presencia en la zona de Vision Fund, para microcréditos. 	<ul style="list-style-type: none"> No disponer de recursos para emprender en la producción. No existe buena capacidad de pago por parte de las personas que acceden a crédito.

Infraestructura para el fomento productivo

- Producción limitada para generar emprendimientos

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

9.4.- COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

9.4.1.- Red de asentamientos humanos Parroquiales y sus relaciones con el exterior

En la Parroquia Santa Rita los centros poblados han evidenciado cambios en lo que a servicios básicos se refiere como es el caso de: energía eléctrica, agua potable, vivienda, infraestructura educativa, centros de salud, recolección de residuos sólidos. La vialidad interna en la cabecera Parroquial se encuentra en regular estado. En cuanto a equipamiento se tiene iglesias, casas de culto, centros comunitarios, cementerios, canchas de fútbol en estado regular, canchas de cemento con cubiertas, parques, puentes peatonales

En lo que respecta a las viviendas el 50% de las mismas son mixtas, un 45% son de hormigón y el 5% de madera;

Tabla 35. Asentamientos Humanos Parroquia Santa Rita.

Aspecto/ Recinto	Durango	Santa Rita	San Francisco	Valle de la Virgen
Área Recinto (Ha)	1.150	1.010	2.980	1.500
Bosques Intervenidos (%)	75	85	80	40
Bosques Primarios (%)	20	15	10	60
Bosque plantado Restauración forestal (Ha)	50	100	650	50
Áreas Agrícolas Pecuarias (%)	15	5	15	10
Tenencia de la Tierra (%)	En la Parroquia, el 60% de la tierra está en Comuna. Del restante 40%, el 10% con escrituras y el 30% no tienen título de propiedad.			

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

ASENTAMIENTO HUMANO RECINTO SANTA RITA



Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

ASENTAMIENTO HUMANO RECINTO SAN FRANCISCO



Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

9.4.2.- Infraestructura Y Acceso A Servicios Básicos, Déficit, Cobertura, Calidad: Agua Potable, Electricidad, Saneamiento, Desechos Sólidos

El sistema de agua potable no es suficiente en toda la Parroquia por lo tanto conlleva a utilizar agua de los ríos, pozos, canales y como consecuencia la población se enferma.

Agua potable

En la actualidad de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, el 67.48% de la población de Santa Rita cuenta con cobertura de agua potable y el 32.52% la obtiene de pozo, ríos, vertientes, acequias o canales y de aguas lluvias.

Manejo de desechos sólidos

La Parroquia de Santa Rita, no cuenta con un programa de recolección de basura, es decir, el manejo de desechos sólidos es nulo; en algunos recintos depositan la basura en la vera del río, contaminándolo. Las comunidades de San Francisco y Santa Rita son atendidas por el Municipio de San Lorenzo, quien hace la recolección de residuos 1 vez por semana, datos que se pueden cotejar de acuerdo a los resultados del INEC, 2010.

Tabla 36 Manejo de desechos sólidos

Eliminación de la basura	Casos	%
Carro recolector	183	49,59
Arrojan en terreno baldío o quebrada	62	16,8
La queman	68	18,43
La entierran	26	7,05
La arrojan al río, acequia o canal	26	7,05
De otra forma	4	1,08
Total	369	100

Fuente: Censo 2010
Elaboración: Equipo Técnico

9.4.3.- Acceso de la población a vivienda y catastro predial

Los pobladores de la Parroquia tienen viviendas propias en su mayoría de tipo mixta con más de 1 familia en su interior, existen viviendas de dos plantas, pero en su mayoría son de una planta y en la actualidad ya existen algunas de hormigón.

Tabla 37. Tipos de Viviendas en la Parroquia

Comunidad	% vivienda propia	Tipo de vivienda	Observación
Durango	90	Mixta	Casas de 12x15 de una planta, en algunas viven más de dos familias
San Francisco	90	Mixta	Casas de 12x15 de una planta, en algunas viven más de dos familias
Valle de la Virgen	100	Madera y techo de zinc	Casas de 12x15 de una planta, en algunas viven más de dos familias
Santa Rita	90	Mixta	Casas de 12x15 de una planta, en algunas viven más de dos familias

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

CANCHA DE USOS MULTIPLES CON CUBIERTA EN EL RECINTO SAN FRANCISCO



Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

En casos de amenazas que se puedan presentar dentro de la parroquia en algunos de los recintos como puede ser el caso de: desbordamientos, deslizamientos y contaminación existen espacios que pueden ser utilizados como albergue en casos de emergencia, ya que la parroquia, cuenta con centros educativos, iglesias, canchas de usos múltiples con cubiertas, etc.

Tabla 38. Amenazas Naturales

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Desbordamiento del río	Valle de la Virgen	Cada dos años
Deslizamientos	Valle de la Virgen	Cada dos años
Contaminación	En toda la Parroquia	Todo el tiempo

Fuente: Asamblea Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico

9.4.4.- Movilidad, energía y conectividad

En el tema de movilidad actualmente la parroquia cuenta para el acceso y salida de la misma como en el caso de San Francisco, Santa Rita y Durango la vía esta asfaltada, aunque por la falta de mantenimiento se encuentran en estado de deterioro; por lo que requiere de un mantenimiento emergente en el caso del acceso a San Francisco y Santa Rita; se ha incrementado el servicio de autos a más del turno de rancheras que lo hacen dos veces al día.

Las frecuencias del servicio de transporte terrestre San Lorenzo - Santa Rita son: 07:00; 10:00; 14:00; 16:00; que también sirven a la comunidad de Carondelet

En el caso del recinto Valle de la Virgen, la vía es de difícil acceso, es un camino de tercer y cuarto orden, lo que dificulta el acceso directo en vehículo hasta la comunidad; por lo que se llega hasta cierta parte y también toca ingresar caminando.

Para llegar a la cabecera parroquial de Santa Rita, también se puede hacer ingresando por Carondelet; aunque se puede acceder; esta vía que se encuentra en mal estado, a pesar de que fue asfaltada, en la actualidad la capa asfáltica en la mayoría del tramo ha desaparecido

UNA DE LAS VÍAS DE ACCESO A LA PARROQUIA



Fuente: Información de campo

PUENTE PEATONAL DE ACCESO A LA CABECERA PARROQUIAL DE SANTA RITA



Fuente: Información de campo

9.4.5.- Acceso a servicios de telecomunicaciones.

De acuerdo al censo 2010, El servicio telefónico en la Parroquia Santa Rita, el 16.26% de los hogares dispone de la telefonía fija y el 66.13% de la móvil, dejando una brecha sin cobertura de 83.74% y 33.87% de los hogares que no disponen de telefonía fija y móvil respectivamente.

La cobertura de celular es buena en San Francisco y Santa Rita; en los recintos Durango y Valle de la Virgen hay que buscar señal en algunos sitios. La misma fuente señala que el 69% de los moradores de la Parroquia Santa Rita cuenta con televisión por cable (privada) y el 31% no cuenta con este servicio:

En cuanto a internet, el mismo Censo señaló que sólo el 2% de hogares de Santa Rita accede a este servicio.

Tabla 39. Matriz de descripción de servicios de acceso a servicios en Telecomunicaciones

Servicio	Acceso	Cobertura espacial
Telefonía fija	Santa Rita y San Francisco	10 % de la población
Telefonía móvil	Toda la Parroquia	90%
Acceso a internet	San Francisco	Cyber privado (2)
Radiocomunicaciones (radios,	Toda la Parroquia	Radio la Negra Latina, y Naval.
Televisión abierta	Toda la parroquia	No existe el servicio
Directv y embox	San Francisco y Santa Rita	50 %

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Potencia instalada y tipo de generación de energía

Actualmente, la parroquia cuenta con el servicio de interconectado eléctrico en su mayoría a excepción del recinto Valle de la Virgen, que hasta el momento no posee este servicio, y dispone de un generador eléctrico que le da el servicio a la comunidad.

Red de riego

No se dispone de este servicio en la Parroquia.

Amenazas

En época de lluvias no se puede ingresar al recinto Valle de la Virgen debido a los constantes deslizamientos en las carreteras o a su vez cuando hay desbordamientos del río es otro causal para la movilidad entre el mencionado recinto y los demás.

Tabla 40. Amenazas Naturales

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Desbordamiento del Río	Valle de la Virgen	Cada dos años, se destruye la vía
Deslizamientos	Durango	Cada dos años, se destruye la vía
Árboles y arbustos	Toda la Parroquia	Esporádicamente los árboles viejos caen en la vía

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 41. Matriz para priorización de potencialidades y problemas asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de la parroquia cuenta con telefonía móvil. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe problema con la señal que recibimos en el territorio Redes telefónicas e internet insuficiente
Potencia instalada y generación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Tener energía eléctrica del sistema interconectado en la mayoría de la parroquia a excepción de Valle de la Virgen. 	<ul style="list-style-type: none"> Valle de la Virgen no dispone de energía eléctrica. Pica del tendido de la red de alumbrado-interconectado en mal estado.
Red vial y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> Tener puente peatonal para cruzar a Santa Rita. Se cuenta con vías en su mayoría con capa asfáltica en regular estado 	<ul style="list-style-type: none"> Las vías de segundo orden son lastradas lo que ocasiona retraso en la movilidad Difícil acceso por no disponer de puentes peatonales en hormigón y otros en mal estado

<p>Red de asentamientos humanos Parroquiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casa comunal • Prácticas religiosas • Canchas de usos múltiples con cubiertas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parque inconcluso y poca infraestructura de recreación en toda la Parroquia. • Se requiere mejor vía acceso para Valle de la Virgen. • Deficiencia en el control del uso del tiempo libre de los niños y jóvenes • No disponer de Casa Comunal en Durango y Valle de la Virgen • Propiedades sin escrituras
<p>Servicios básicos</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de agua potable de deficiente en toda la Parroquia • No hay agua potable ni alcantarillado en Valle de la Virgen. • No disponer de servicios higiénicos, letrinas o alcantarillado sanitario en toda la Parroquia. • No se realiza un proceso de reciclaje de la basura.
<p>Acceso de la población a vivienda y catastro.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • No disponer de un plan de vivienda.
<p>Amenazas y capacidad de respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con canchas de usos múltiples con cubiertas. • Se cuenta con un UPC. • Canchas de futbol. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la seguridad de la Parroquia. • Poca custodia policial en los Recintos. • Comunidad no organizada para la seguridad ciudadana.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

9.5 - COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.5.1.- Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

La COOTAD, constitución, código de planificación y finanzas, la ley de participación ciudadana, reglamento interno, orgánico funcional, plan de ordenamiento y desarrollo, presupuesto, POA, PAC, son instrumentos para el buen funcionamiento de un gobierno autónomo descentralizado. De conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los GAD y se expide:

- 1.-COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización) cuyos objetivos entre otros son: - La autonomía política, administrativa y financiera de los GAD, descentralización en el marco de la unidad del Estado con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población- Fortalecer el rol del Estado mediante la consolidación de los niveles de gobierno Democratización de la gestión de los GAD, mediante el impulso de la participación ciudadana. Mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.
- 2.- COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas) 3.- Ley Orgánica del Servicio Público
- 4.- Ley Orgánica de Participación Ciudadana 5.- Ley de Turismo
- 6.- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Tabla 42. Matriz para descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el Gobierno Parroquial.

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Se plantean mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobiernos locales para analizar proyectos de impacto cantonal, provincial y Parroquial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno Parroquial ✓ Representantes de las comunidades. ✓ GAD Municipal ✓ GAD provincial
Visitas a los recintos	Toma de información en cada uno de los recintos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno Parroquial. ✓ Ciudadanos de las comunidades

Consejo de planificación	Comité conformado por autoridades Parroquiales, técnico y participación ciudadana, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno Parroquial. ✓ Representantes de las comunidades.
Silla Vacía	Mecanismo para promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del GAD.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno parroquial. ✓ Representantes de la ciudadanía.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT



Fuente: información de campo
Elaboración: Equipo Técnico



Fuente: información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

9.5.2.- Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil en todo el cantón y parroquia

Es importante que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el GAD parroquial de Santa Rita, cuente con información de las diferentes instituciones y/o actores públicos como privados, sociedad civil, para tener información que facilite la articulación de acciones y acercamientos del GAD, que permitan gestionar mejoras en beneficio de la población asentada en el territorio parroquial.

Tabla 43. Mapeo de actores

ACTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA EN EL CANTÓN	REPRESENTANTE	CARGO	TELEFONO
GAD San Lorenzo	Administración cantonal	Lcdo. Glenn Arroyo Carvache	Alcalde	0994723503
GAD San Lorenzo	Legislar	Lcdo. Doris Cortes	Vice Alcaldesa	0981929981
GAD San Lorenzo	Legislar	Sr. Carlos Astudillo	Concejal	0997538572
GAD San Lorenzo	Legislar	Mags. Nancy Quiñónez R.	Concejal	0968080571 0968397824
GAD San Lorenzo	Legislar	Licda. Rocio Cabezas	Concejal	0994980308
GAD San Lorenzo	Legislar	Sr. Lenín Caicedo	Concejal	0990303081

		Mina			2
Jefatura Política	Jefatura Política			Jefa Política	
MOVIDELNOR	Coordinación de transporte y movilidad	de	Ing. Quiñónez	Coordinador	0985348318
IESS	Seguridad Social y atención en salud	y	Dra. Fernando Perea	Director	
Policía Nacional	Seguridad		Crmel. Renán Patricio Martínez	Jefe del comando sectorial	0992924117
Capitanía de Puerto	Seguridad		TNV-EM Claudio Ruiz Salinas	Capitan de Puerto	062780191
BIMLOR	Seguridad		CPFG-EM Miguel Zambrano Martínez	Comandante BIMLOR	062780183
Cuerpo de Bomberos	Atención en emergencias	en	Sr. Luis Orobio	Jefe de Bombero	
CNEL	Empresa Pública de Electricidad	de	Ing. Mario Enrique Burbano Hurtado	Director Administrativo	0993771207
Organización Hebrea de Ayuda a Emigrantes y Refugiados (HIAS)	Asistencia humanitaria a población refugiada	a	Sra. Jenny Marín	Coordinadora local	062 781 779
Fiscalía	Dirigir investigaciones preprocesales judiciales en materia penal (en delitos de ejercicio público de la acción).	las	Dr. Cristian Rivadeneira Medina	Agente Fiscal	
Fiscalía	Dirigir investigaciones preprocesales judiciales en materia penal (en	las	Dr. Oscar Corozo Cortez	Juez de Unidad Multicompetente	

	delitos de ejercicio público de la acción).					
Defensoría del Pueblo	Defensa de los Derechos humanos	Abg. Virginia Valencia	Defensoría del Pueblo			0993936535
Min. De Ambiente	Defensa del medio ambiente	Ing. Alexandra Santa Cruz	Coordinadora			
BanEcuador	Entidad financiera	Ruiz Contreras Edda Eudocia	Gerente encargada			062780186 062780773
Banco Pichincha	Entidad Financiera	Ing. Arturo Mina	Gerente			
Empresa ALEX PALMA	Cultivo de Palma	Ing. Carlos Polit	Gerente			
Empresa PALESEMA	Cultivo de Palma	Ing. Rolando Molina	Gerente			
Empresa ENERGY & PALMA	Cultivo de Palma	Ing. Jaime Gonzales	Gerente			
Empresa PALPAILON	Cultivo de Palma	Ing. Mayo Plaza	Gerente			0991413870
Empresa TROPICALMA	Cultivo de Palma	Ing. Sebastián Ruiz Guerra	Gerente			
Empresa PALOMERAS DE LOS ANDES	Cultivo de Palma	Ing. Geovanny Pico	Gerente			0994011249
GIZ (cooperación Alemana)	Programa sin frontera.	Lcdo. Rodolfo Quiñónez	Representante			0994649285
ACNUR(Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados)		Amanda Porozo	Punto Focal			0988853416
Alas de Colibrí	Proyecto Género	Andrea Medina	Punto Focal			0987152329
Aldeas SOS	Protección a niñas, niños y adolescentes	Lcdo. Oscar Vera	Coordinador			0981871708
Fundación Carlos Gnocchi	Atención a población con discapacidad	Irene Rimualdi	Coordinadora			0985420748

Fundación Hijas de la Caridad	Proyectos sociales con población en vulnerabilidad con énfasis en salud.	Sor. Melania	Coordinadora	0997917503
FEPP	Proyectos comunitarios	Ing. Arian Andrade	Coordinadora	0980442934
FUNDER	Empresa de capacitación - grupo FEPP	Ing. Estrella Saldarriaga	Coordinadora	0958870247
Concejo Noruego para refugiados (CNR)	Asesoría Jurídica población en movilidad humana	Abg. Lorena Moreno	Punto Focal	0980215401
Unidad Educativa "Heleodoro Ayala"	Educación	Lcda. Martha Erazo	Rectora	062 781 282
Unidad Educativa "26 de Agosto"	Educación	Lic. Matilde Guerrero	Rectora	062 780 574
Unidad Educativa "Mariscal Sucre"	Educación	Lic. Marilyn Vergara	Rectora	0980405065
Unidad Educativa "Néstor Barahona"	Educación	Lic. Elena Nazareno Vernaza	Rectora	0991326908
Instituto "Carlos Gnocchi"	Educación	Lic. Cristina Quintero	Directora	062 780 987
Escuela "Quito Luz de América"	Educación	Licda. Tana Carabalí	Rectora	0981501379
Unidad Educativa "Milenio"	Educación	Mgs. Necy Mina	Rectora	0989025788
Unidad Educativa "José Otilio Ramírez"	Educación	Lcda. Ana Perlaza	Rector	0959693597
Unidad Educativa "Técnico San Lorenzo"	Educación	Lic. Luis Santo Caicedo	Rector	062 780 190
Unidad Educativa "Eloy Alfaro"	Educación	Lic. Víctor Plata Cabezas	Rectora	0994707866

Junta ALTOTAMBO	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. José Cortes	Presidente	0959601355
Junta PALMARREAL	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Daisy Martínez Chila	Presidenta	063045883
Junta CALDERON	Parroquial	Administración Parroquial	Sra. Ivonne Mina Cortes	Presidenta	0968943360
Junta CARONDELET	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Jairo Paul Lara	Presidente	0997170346 0981202254
Junta CONCEPCIÓN	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Dérquis Estupiñán	Presidente	0986133342
Junta JAVIER SAN JAVIER	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Orlin Merlin	Presidente	0981493059
Junta SANTA RITA	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Wagner Porozo Mina	Presidente	0998253664 0991920223
Junta TAMBILLO	Parroquial	Administración Parroquial	Sra. Marlene Solís Segura	Presidenta	0939295480
Junta RICAURTE	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. Jefferson Caicedo	Presidente	0994725386
Junta URBINA	Parroquial	Administración Parroquial	Sr. José Quintero	Presidente	0980678791
Junta MATAJE	Parroquial	Administración Parroquial	Abg. Eddy Cortes Angulo	Presidente	0982227199
PMA		Programa Mundial de alimentos	Lcda. Nelsy Batioja Jaramillo	Coordinadora	0994294209
Liga Cantonal Lorenzo	Deportiva de San Lorenzo	Rectora del Deporte Cantonal	Lcdo. Segundo Castillo Izquierdo	Presidente	0993969848
Distrito de Salud Lorenzo	San	Salud	Lcdo. Christian Rivadeneira Gaspar	Director	

Dirección Distrital Tipo B Mies San Lorenzo	MIES	Ing. Douglas Iván Rojas Orceña	Director	0993751617
Dirección Distrital de Educación.	Educación	Ing. Valencia	Martha Directora	0980118343
Unidad Educativa José Gabriel Batallas	Educación	Prof. Burbano	Jorge Rector	0989513430
Unidad Educativa General Julio Andrade	Educación	Prof. Janet	Rectora	0989785223
Centro Gerontológico San Lorenzo	Atención a Mayores	Lcdo. Castillo Izquierdo	Segundo Coordinador	0993969848

Fuente: Información de campo
Elaborado por: Equipo Técnico

9.5.3.- Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano.

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial de lo local a lo regional.

Como parte del directorio del gobierno Parroquial están 5 vocales, secretario- tesorero, cuenta con edificación para realizar actividades en beneficio de la Parroquia.

Tabla 44. Estructura y capacidades del GAD

Gestión	Estructura y capacidad
Talento humano	5 vocales y un secretario - tesorero
Logística	Canoa con motor fuera de borda
Infraestructura y equipos	Edificio, computadores
Manejo de información y bases de datos comunitarias.	En Archivo físico y digital

Su relación con los diferentes actores públicos, privados	Muy buena relación, se coordina actividades para el cumplimiento de metas.
--	--

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo de campo

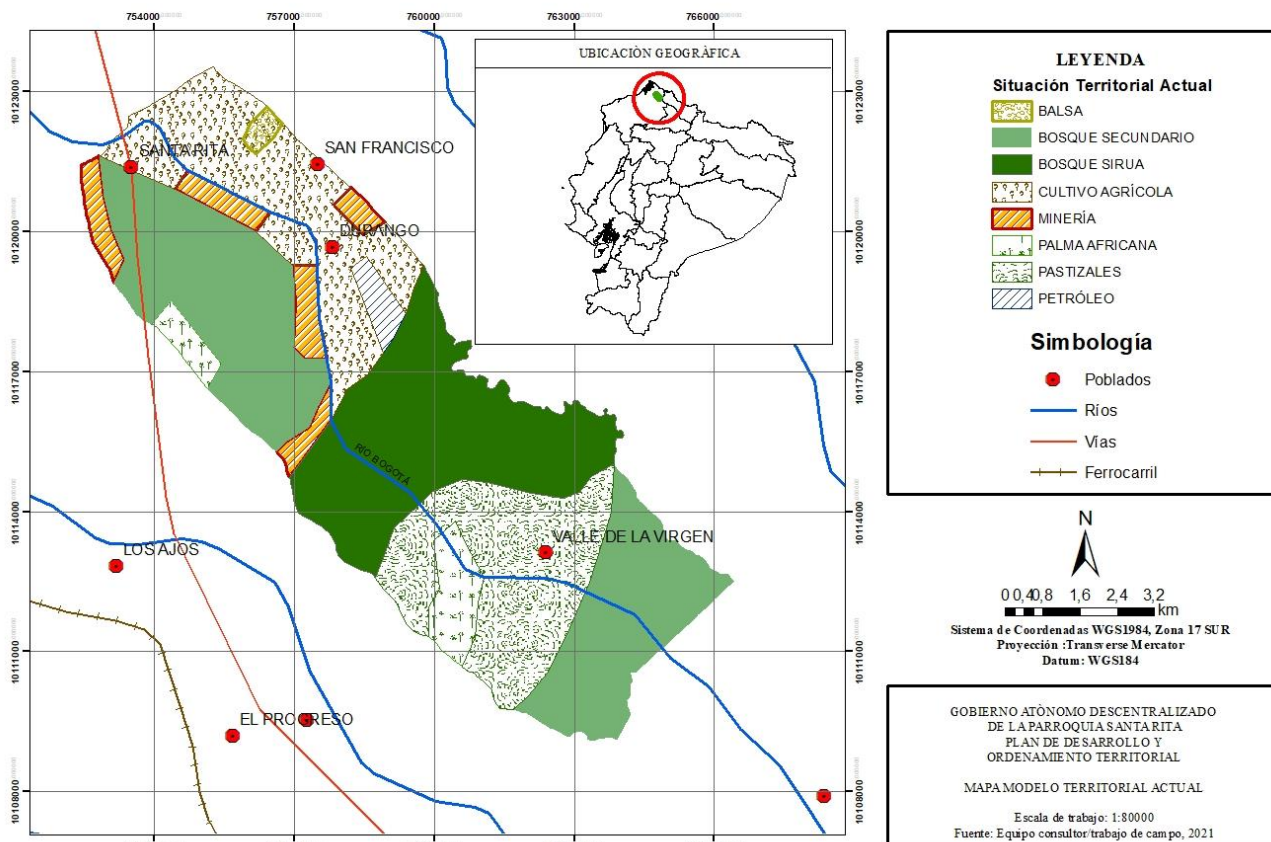
Tabla 45. Matriz para priorización de potencialidades y problemas

Político institucional y participación ciudadana		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y marco legal	COOTAD, código de planificación y finanzas públicas, POA, PAC, orgánico funcional, reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta equipamiento para levantar información.
Actores del territorio	La ciudadanía está dispuesta a contribuir con su aporte para el bien de la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía no se siente identificada y apoyada por el GAD parroquial. • Baja participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración del PDOT. • La ciudadanía no se siente satisfecha con la gestión del GAD parroquial ante los problemas de la parroquia.
Capacidad del GAD para la gestión del territorio.	Conocimiento del territorio, liderazgo de las autoridades y trabajo participativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos a nivel nacional para financiar proyectos • Poco conocimiento de las autoridades Parroquiales en la gestión administrativa. • No se evidencia actividad alguna de los espacios de participación ciudadana.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Mapa 18. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SANTA RITA.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL PARROQUIA SANTA RITA



10.- PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo que establece el Art. 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y tomando como referencia los problemas y necesidades que se han determinado en el diagnóstico territorial de la parroquia, con la participación protagónica del Consejo de Planificación y del GAD parroquial, se procedió a establecer la visión de mediano y largo plazo; los objetivos estratégicos y su relación con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Se definieron las políticas, las metas que se aspiran lograr para el final de la actual administración (2019-2023) y los indicadores a través de los cuales se medirá el cumplimiento de las metas propuestas. Así mismo se procedió a la elaboración participativa del modelo territorial deseado, con cuya implementación se aspira viabilizar el logro de objetivos y metas.

10.1.- Concepción del Desarrollo

Se concibe el desarrollo social y territorial, como un proceso que obedece a la consecución gradual de metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo, tendiente a satisfacer las necesidades de los habitantes de la parroquia, así como de sus problemas prioritarios. Un proceso altamente participativo, centrado en el ser humano como principio y destinatario final de las acciones que se emprendan del GAD parroquial de Santa Rita y desde otras instituciones públicas y privadas asentadas en el territorio.

El artículo 1 de la Constitución de la Republica, al configurar al Ecuador como un Estado de derechos, pretende *colocar al ser humano en el centro* de todo el accionar del Estado. En ese sentido, la garantía de los derechos adquiere una importancia fundamental, pues se convierte en el deber primordial del quehacer estatal. De ahí que se establezca en el artículo 11, numeral 9, que: “el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”. Así, y sin perjuicio del principio de igualdad jerárquica de los derechos, el nuevo orden constitucional da un mayor desarrollo a los derechos sociales y los relaciona a la noción andino-amazónica de Sumak Kawsay o Buen Vivir.

El Buen Vivir exige una métrica alterna que parta de una perspectiva integradora, multidimensional y holística; que supere los límites de la perspectiva tradicional de desarrollo integrando la dimensión ambiental y la necesidad de sustentabilidad, y otras dimensiones como la búsqueda de la felicidad y realización humana, la participación social y la multiculturalidad. Para ello, se plantean seis dimensiones básicas para la planificación, el seguimiento y la evaluación del proceso encaminado al Buen Vivir en el Ecuador:

1.- Diversificación productiva y seguridad económica.

La economía proporcionara un flujo de bienes y servicios que permitan la satisfacción sostenida y sustentable de las necesidades humanas de la población, con estabilidad y diversificación. En la actualidad, la diversificación productiva de

la economía ecuatoriana es insuficiente; hay limitada participación de la manufactura en el producto nacional, y un reducido desarrollo del sector terciario. La economía es vulnerable a cambios en el contexto internacional (especialmente a precios de exportación) y escasamente sustentable.

2.- Acceso universal a bienes superiores.

El acceso universal a salud, educación, trabajo digno, vivienda y hábitat, es una meta básica para la profundización de otras dimensiones del bienestar y la mejora en la calidad de la vida. El nivel de felicidad, más allá de la satisfacción de las necesidades fundamentales y mediante la ampliación del tiempo destinado a vivir en plenitud y a la provisión de bienes relacionales (amistad, amor, solidaridad, cohesión social), es un componente fundamental de la realización humana.

3.- Equidad social.

La satisfacción creciente de las necesidades humanas debe alcanzarse reduciendo sustancialmente los actuales niveles de inequidad socioeconómica, étnica, de género, regional y etaria.

4.- Participación social.

El cambio social debe llevarse simultáneamente con una creciente participación ciudadana en las decisiones relevantes para la colectividad y la profundización de la democracia.

5.- Diversidad cultural.

La forma de satisfacción de las necesidades humanas debe realizarse manteniendo y fortaleciendo la diversidad cultural y lingüística en el país.

6.- Sustentabilidad.

La actividad económica debe mantenerse dentro de los límites de la capacidad de soporte de los ecosistemas y, en particular, deben preservarse elementos básicos de la dotación de recursos naturales del país, como la biodiversidad, la fertilidad del suelo, la disponibilidad de agua y la captura de carbono.

10.2.- MISIÓN Y VISIÓN

10.2.1.- VISIÓN

Para el año 2025, Santa Rita, se consolida una parroquia que dispone de servicios básicos de calidad, un adecuado manejo de los desechos sólidos; asentamientos humanos bien planificados y seguros, goza de un buen sistema energético, adecuada cobertura de telecomunicaciones y una red vial que permite un tránsito fluido; la parroquia es administrada por un Gobierno Autónomo Descentralizado moderno y eficiente, que lidera en forma democrática y participativa el desarrollo del territorio, con un enfoque de género, equidad, derechos, respeto y cuidado del medio ambiente.

10.2.2.- MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rita, es una institución que busca alcanzar el buen vivir de su población, por medio de la planificación y la implementación de políticas públicas, programas y proyectos que potencialicen las capacidades locales, incidiendo en el cambio de las estructural locales, promoviendo una cultura participativa de la ciudadanía que se encuentra asentada en el territorio.

10.2.3.- MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS POR COMPONENTE.

Componente: Biofísico
Prioridad nacional: Erradicación de la pobreza y Sustentabilidad Ambiental
Objetivo PNBV: Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
 Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

Competencias:

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Tabla 46. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE BIOFÍSICO

Problemas	Objetivo estratégico	Indicador	Valor base	Año base	Meta	2020	2021	2022	2023	Política pública
La contaminación del aire	Mejorar las condiciones ambientales de la Parroquia conservando el ecosistema y los recursos bióticos y abióticos de manera sostenible.	Número de eventos de sensibilización en gestión ambiental realizados.	4	2019	Hasta finales del 2023, Se han realizado 4 eventos de fortalecimiento de capacidades en temas de gestión ambiental.	1	1	1	1	Gestionar para fortalecer la Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes ministerios, con el involucramiento del sector privado, la academia y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la naturaleza.
Contaminación por acción de palmicultura y Minería.										

Existen conflictos de uso de suelos, y de sobre utilización de los mismos en base a sus características físicas.	Impulsar planes de forestación y reforestación que permitan recuperar la masa boscosa.	Capacitación impartida en prácticas sostenibles para el manejo y conservación de bosques	1	2019	Hasta finales del 2023, Se ha realizado 3 eventos de capacitación en el manejo y conservación de bosques.	0	0	1	1	Gestionar con MAE, Academia, para fomentar y manejar sustentablemente las áreas protegidas, bosques y la restauración forestal.
Extracción ilegal del oro.	Mejorar las condiciones de extracción del oro y materiales pétreos.	Capacitaciones en el manejo adecuado de recursos no renovables	2	2019	Al 2023 Se han realizado 3 eventos de sensibilización sobre el manejo adecuado de los recursos no renovables.	0	1	1	1	Gestionar con Ministerio de Recursos Naturales No Renovables para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos significativos derivados de diversas actividades mineras en la Parroquia.
Extracción de materiales pétreos de forma no regulada										

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Componente: Sociocultural

Prioridad nacional: Erradicación de la pobreza y Sustentabilidad Ambiental.

Objetivo PNBV: Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

- Competencias:**
- a) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
 - b) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
 - c) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
 - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Tabla 47. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Problemas	Objetivo estratégico	Indicador	Valor base	Año base	Meta	2020	2021	2022	2023	Política pública
Débil organización en grupo juveniles	Fortalecer la identidad cultural de las comunidades	Número de grupos juveniles	4	2019	Al 2023 incrementar a 4 grupos juveniles	1	1	1	1	Fomentar el fortalecimiento de las identidades locales de cada uno de los pueblos étnicos con grupos juveniles.
Grupo culturales escasamente estructurados y poco fortalecidos										
Carencia de una biblioteca completa	Mejorar las condiciones de educación digna para toda la Parroquia.	Número de centros educativos	4	2019	Al 2023 mejorar los 4 centros educativos	0	0	2	2	Gestionar e impulsar progresivamente la calidad de la educación con convenios entre el GAD y el Ministerio de Educación.
No hay servicio de bar escolar										
No se dispone de un colegio nocturno										
Deficiencia en el número de docentes en la										

Parroquia.										
Pérdida de los conocimientos ancestrales	Fomentar los conocimientos ancestrales.	Número de eventos realizados	3	2019	Al 2023 rescatar valores y cultura de la población con cuatro eventos	1	1	1	1	Fomentar el diálogo de saberes mediante actos culturales, investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos.
Pocas opciones de recreación para niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Construir espacios públicos en la Parroquia.	Número de comunidades con espacios públicos.	3	2019	Al 2023 incrementar a 4 comunidades con espacios públicos.	1	1	1	1	Gestionar la construcción de espacios públicos en los diferentes recintos de la Parroquia.
Insuficientes canchas deportivas y las existentes en mal estado										
No se dispone de espacios para la recreación y uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos										
La Parroquia no cuenta con casa comunal en los recintos										
Los médicos no son permanentes	Mejorar la calidad de la salud para satisfacción de los usuarios en todo el territorio de la Parroquia.	Número de centros de salud	2	2019	Al 2023 mejorar los dos centros de salud	0	0	1	1	Gestionar con el Ministerio de Salud para el acceso a la salud pública y estructurar un sistema de cuidados de calidad que proteja a toda la población para lograr una vida digna.
Equipamiento de salud insuficiente										
Baja presencia de programas de atención a los adultos mayores										

No se dispone UPC y equipamiento en todas las comunidades	Precautelar la seguridad ciudadana.	Capacitación sobre seguridad ciudadana	0	2019	Al 2023 gestionar 4 capacitaciones para reducir la inseguridad Parroquial	0	0	2	2	Gestionar con el Ministerio del Interior para incentivar la conformación de comunidades seguras, promoviendo la organización y la participación comunitaria activa en los servicios de vigilancia, protección y seguridad ciudadana.
Deficiencia en los servicios de seguridad ciudadana en la Parroquia.										
Poca custodia policial en los Recintos										
La Parroquia no dispone de grupos organizados para la seguridad ciudadana		Brigadas comunitarias	0	2019	Al 2023 conformar dos brigadas	0	0	1	1	
Grupos vulnerables descuidados	Generar estrategias de fortalecimiento a los grupos vulnerables.	Eventos de fortalecimiento a grupos vulnerables	2	2019	Al 2023 ejecutar cuatro eventos	1	1	1	1	Gestionar planes de fortalecimiento y capacitaciones a la comunidad para buscar la equidad de la población.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Componente: Económico Productivo

Prioridad nacional: Erradicación de la pobreza, Sustentabilidad Ambiental y Cambio de la Matriz Productiva para el pleno empleo y el trabajo digno

Objetivo PNBV: Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Competencias: a) **Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.**

b) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

c) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

d) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Tabla 48. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Problemas	Objetivo estratégico	Indicador	Valor base	Año base	Meta	2020	2021	2022	2023	Política pública
No se implementan proyectos productivos ganaderos, porcinos, forestales, entre otros.	Impulsar un desarrollo agropecuario sustentable y sostenible.	Número de proyectos productivos en la Parroquia instalado	8	2019	Al 2023 incrementar en 3 nuevos proyectos productivos	0	0	2	1	Gestionar con MAGAP, Academia y otros para capacitaciones en fomento productivo e incentivar el mejoramiento e incremento de las actividades productivas, con los recursos naturales propios.
Desconocimiento de agricultura orgánica										
Pocas posibilidades de acceso a empleo en la Parroquia										
No disponen de infraestructura productiva										

Perdidas de conocimientos ancestrales en prácticas agrícolas por productos de procedencia industrial	Fomentar la producción agropecuaria y productividad de las fincas preservando los conocimientos ancestrales.	Cursos de capacitación sobre fomento productivo	0	2019	Al 2023 cuatro eventos de capacitación	0	0	2	2	Gestionar capacitación en convenio con MAGAP, MIES, INIAP, ACADEMIA, GADPE, Cooperación Internacional, planes de manejo de fincas, asistencia técnica, transferencia tecnológica en los cultivos y rescate de conocimientos ancestrales.
Manejo insipiente de cultivos de Ciclo corto que generalmente sirven para la alimentación integral de las familias										
Productividad reducida de la actividad agrícola										
Monocultivo de Palma Africana										

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Componente: Asentamientos humanos movilidad, energía y conectividad
Prioridad Nacional: Erradicación de la pobreza y Cambio de la Matriz Productiva para el pleno empleo y el trabajo digno
Objetivo PNBV: Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población;
Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas;
Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Competencias:

- a) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- b) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- c) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- d) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Tabla 49. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Problemas	Objetivo estratégico	Indicador	Valor base	Año base	Meta	2020	2021	2022	2023	Política pública
No disponen de un plan de vivienda	Promover viviendas dignas en la Parroquia.	Programas de vivienda	0	2019	Al 2023 gestionar un plan de vivienda	0	0	0	1	Gestionar con el Municipio y MIDUVI incentivar una oferta de vivienda social que cumpla con estándares de construcción y garantice la habitabilidad, accesibilidad, permanencia y seguridad integral.
Viviendas en mal estado en la Parroquia										
Propiedades sin escrituras	Promover la legalización de los terrenos.	Porcentaje de terrenos legalizados	30	2019	Al 2023 gestionar el 40% de terrenos	0	0	20	20	Gestionar con MAGAP y el Municipio para la

					legalizados					legalización de terrenos y el fortalecimiento del sistema de agua potable.
Sistema de agua potable deficiente en toda la Parroquia	Contar con servicios básicos de calidad garantizando el desarrollo de la Parroquia.	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua	30%	2019	Al 2023 gestionar para obtener un 10% de cobertura de agua potable.	0	0	5	5	Gestionar con el Gobierno Municipal para ampliar la prestación oportuna de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, con criterios de sustentabilidad y salubridad.
No hay agua potable ni alcantarillado en Valle de la Virgen		Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por alcantarillado	12%	2019	Al 2023 gestionar para lograr un 10% de cobertura de alcantarillado	0	0	5	5	
No se realiza un proceso de reciclaje de la basura		Capacitación en manejo de desechos sólidos	0	2019	Al 2023 realizar 4 eventos de capacitación	0	0	2	2	
Sistema de comunicación deficiente en la Parroquia	Incorporar a la población al derecho de tener comunicación ágil y oportuna.	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio telefónico e internet	36%	2019	Al 2023 obtener un 20% de servicio telefónico e	0	5	5	10	Gestionar con CNT para impulsar el acceso de la población a la telecomunicación.
Señal de telefonía celular es deficiente.										

					internet					
Redes telefónicas e internet insuficiente		Porcentaje de viviendas que disponen de servicio telefónico e internet	36%	2019	Hasta finales del 2023 1 infocentro funcionando en la parroquia.	0	0	0	1	Gestionar con CNT para impulsar el acceso de la población a la telecomunicación.
El servicio de energía eléctrica es deficiente	Incorporar a todas las comunidades el servicio de la energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica	93%	2019	Al 2023 obtener un 5% de energía eléctrica	1	2	1	1	Gestionar con CNEL para la implementación del servicio de energía eléctrica de calidad en toda la Parroquia principalmente en Valle de la Virgen que no cuenta con el servicio..
Pica del tendido de la red de alumbrado-interconectado en mal estado										
Valle de la Virgen no dispone de energía eléctrica.										
No aceptación de las cocinas eléctricas por energía deficitaria (muchos cortes y baja calidad)										
Vía acceso a la comunidad Valle de la Virgen en mal estado	Mejorar la red vial que apoye efectivamente a la comunicación entre los habitantes de la Parroquia.	Porcentaje de carreteras carrozables en buen estado	60%	2019	Al 2023 Gestionar 20 % de las vías a las comunidades.	0	0	20	20	Gestionar el mejoramiento de las vías en convenio con el GAD Provincial.

Fuente: Información de campo
Elaboración: Equipo Técnico

Componente: Político institucional y participación ciudadana

Prioridad nacional: Erradicación de la pobreza

Objetivo PNBV: Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular;

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Competencias: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

b) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

c) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Tabla 50. MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y POLÍTICAS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Problemas	Objetivo estratégico	Indicador	Valor base	Año base	Meta	2020	2021	2022	2023	Política pública
Bajos niveles de gestión de la cooperación internacional para el financiamiento de proyectos	Fortalecer un esquema de financiamiento	Número de convenios firmados	2	2019	Hasta el 2023, cuatro convenios de coordinación interinstitucional.	0	1	2	1	Coordinar entre las diferentes instituciones públicas o privadas para lograr el desarrollo de la Parroquia.
Escasa capacitación a las autoridades Parroquiales en la gestión administrativa	Mejorar los procesos de toma de decisiones por parte de las autoridades del GAD.	Capacitaciones a las autoridades del GAD en temas administrativos	12	2019	Hasta finales del 2023, ocho capacitaciones a las autoridades	2	2	2	2	Capacitar a las autoridades para que se desempeñen mejor en sus funciones.
	Fomentar la participación de la población y las autoridades.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	1	2019	Hasta finales del 2023, se cuenta con un PDOT.	0	0	0	1	Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado

										y la sociedad en todos los niveles de gobierno.
Poca participación ciudadana en la Parroquia.	Fomentar la participación de la población y las autoridades.	Porcentaje de participación ciudadana	30	2019	Al 2023 Obtener una participación del 50% de la población.	10	10	15	15	Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

11.- Categoría de Ordenamiento Territorial (COT)

Mapa 19. Categoría de Ordenamiento Territorial (COT)

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA SANTA RITA

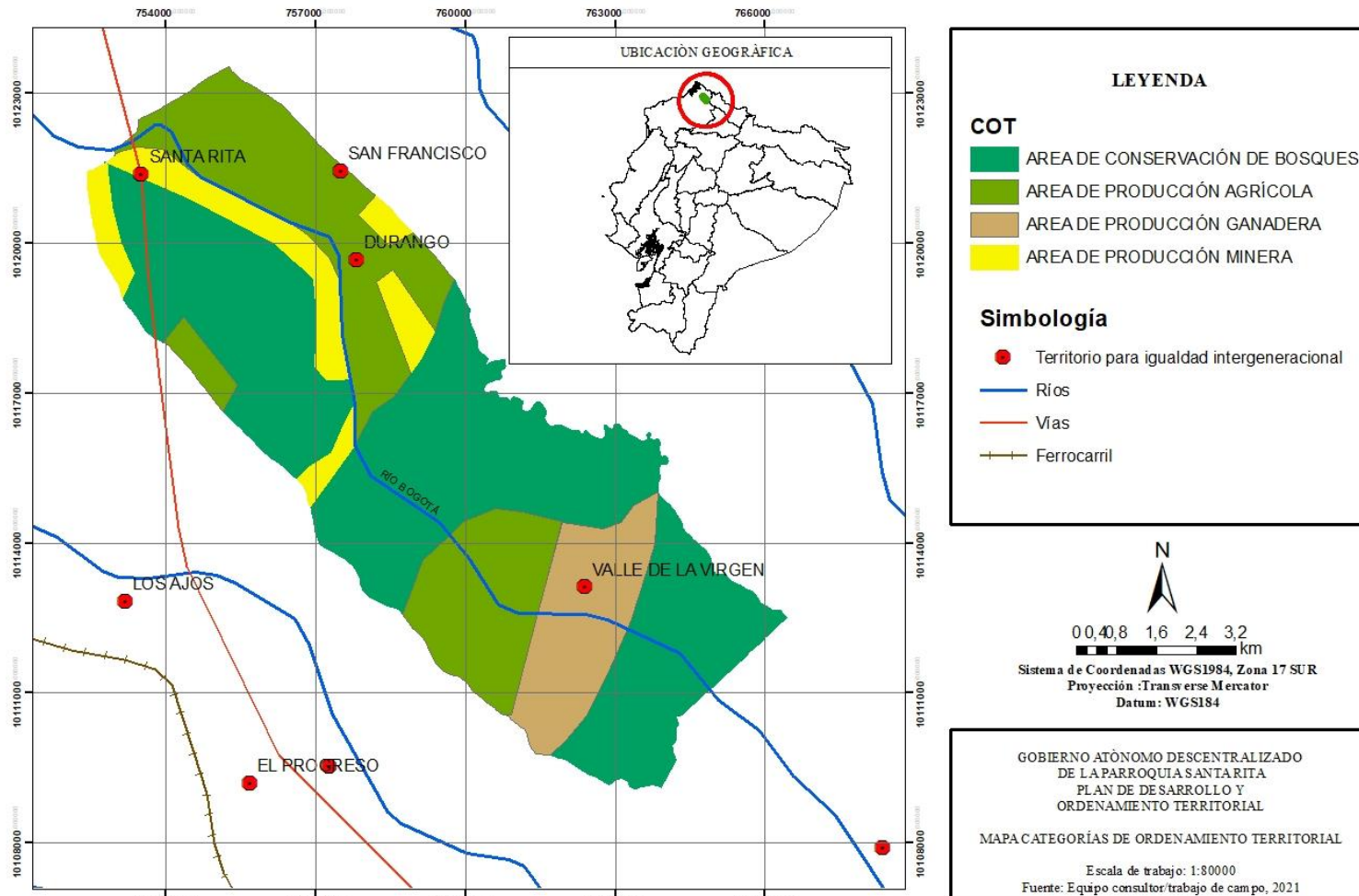


Tabla 51. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

COT	Política Pública Municipal	Política Pública Parroquial
Territorio Cantonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la integración y participación de pueblos y nacionalidades incluidas las personas con discapacidad presentes en el territorio Urbano y Rural del Cantón San Lorenzo. 2. Garantizar el acceso libre, seguro e incluyente a espacios, infraestructura y equipamiento público y comunitario de manera sostenible 3. Promover la integración y participación de pueblos y nacionalidades incluidas las personas con discapacidad presentes en el territorio Urbano y Rural del Cantón San Lorenzo. 4. Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas de manera protagónica, en la toma de decisiones que correspondan 5. Garantizar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población. 6. Articulación al Ministerio de Salud para la dotación de infraestructura de salud que atienda a la demanda rural <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos para la garantía y la promoción de la igualdad y la no discriminación, promoviendo la corresponsabilidad de Estado y la sociedad en el ámbito territorial. 2. Organizar e implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la cultura, la participación y seguridad ciudadana.

en la constitución y en los instrumentos internacionales.

COT	Política Pública Municipal	Política Pública Parroquial
Territorio para Igualdad Intergeneracional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas/os Mayores, con énfasis en la población del sector rural. 2. Asegurar el Acceso a servicios de salud bajo parámetros de calidad, calidez y equidad para todo el ciclo de vida. 3. Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de género y las condiciones culturales propias y sus relaciones interculturales. 4. Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las personas en todas las edades, niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad. 5. Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones. 6. Facilitar el acceso a una vivienda digna y segura para toda la población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación equitativa e igualitaria de los grupos vulnerables.
Áreas de producción agrícolas para la soberanía alimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las capacidades regionales y territoriales en actividades productivas, procurando el pleno empleo 	

Sector Productivo Agrícola y Pecuario	1. Impulsar Proyectos que impulsen el crecimiento sostenido del sector productivo local, tanto agrícola como pecuario.	1. Impulsar la producción y productividad, fortaleciendo la organización comunitaria.
Áreas de producción ganadera para el cambio de la matriz productiva	1. Generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas	

COT	Política Pública Municipal	Política Pública Parroquial
Áreas de producción mineras para el desarrollo económico productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regular el uso de las, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente. 2. Regular que la explotación de minerales se realice con procedimientos que no afecten el ambiente 	1. Gestionar un manejo eficiente de las actividades mineras para prevenir y mitigar los impactos ambientales.
Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer y controlar el servicio público de agua potable y alcantarillado, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad. 2. Controlar el uso y ocupación del suelo, garantizando el acceso equitativo a su uso y propiedad. 3. Regular los asentamientos humanos irregulares 4. Mejorar las condiciones de vida de los moradores del Cantón San Lorenzo del Pailón 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la disponibilidad de servicios básicos, lugares públicos, educación, salud de calidad. 2. Fomentar los asentamientos humanos en lugares seguros con viviendas dignas.
Áreas de conservación de manglares y bosques	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente, el auto sustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, previniendo contaminaciones innecesarias y desperdicio de los recursos. 2. Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la 	1. Incentivar prácticas de restauración forestal para conservar el patrimonio natural e hídrico.

biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación,
3. Reconocimiento y práctica.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

12.- Modelo de gestión

12.1.- Estrategias de Articulación

Tabla 52, ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO

Objetivo estratégico	Estrategia	Instituciones
Mejorar las condiciones ambientales de la Parroquia conservando el ecosistema y los recursos bióticos y abióticos de manera sostenible.	Elaborar convenios para fortalecer la gestión Ambiental, garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la naturaleza.	Academia, Ministerio del Ambiente, GADPE
Impulsar planes de forestación y reforestación que permitan recuperar la masa boscosa.	Acordar convenios para fomentar y manejar sustentablemente las áreas protegidas, bosques y la restauración forestal.	Ministerio del Ambiente, Academia
Mejorar las condiciones de extracción del oro y materiales pétreos.	Efectuar convenios para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos significativos derivados de diversas actividades mineras en la Parroquia.	Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Ministerio del Ambiente, GADPE

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 53. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Objetivo estratégico	Estrategia	Instituciones
Fortalecer la identidad cultural de las comunidades y de sus pueblos.	Ejecutar convenios para el fortalecimiento de las identidades locales de cada uno de los pueblos étnicos.	Ministerio de Patrimonio Cultural
Mejorar las condiciones de educación digna para toda la Parroquia.	Elaborar convenios para impulsar progresivamente la calidad de la educación.	GAD San Lorenzo, Ministerio de Educación
Fomentar los conocimientos ancestrales.	Realizar convenios para fomentar el diálogo de saberes mediante actos culturales, investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos.	Ministerio de Cultura y Patrimonio

Construir espacios públicos en la Parroquia.	Realizar convenios para la construcción de espacios públicos en los diferentes recintos de la Parroquia.	Ministerio de Deportes, Ministerio de Turismo, GAD San Lorenzo
Mejorar la calidad de la salud para satisfacción de los usuarios en todo el territorio de la Parroquia.	Oficiar convenios para el acceso a la salud pública y estructurar un sistema de cuidados de calidad que proteja a toda la población para lograr una vida digna.	Ministerio de Salud, Seguro Social Campesino, ONGS
Precautelar la seguridad ciudadana.	Ejecutar mesas de trabajo para incentivar la conformación de comunidades seguras, promoviendo la organización y la participación comunitaria activa en los servicios de vigilancia, protección y seguridad ciudadana.	Ministerio del Interior
Generar estrategias de fortalecimiento a los grupos vulnerables.	Realizar convenios de fortalecimiento y capacitaciones a la comunidad para buscar la equidad de la población.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD San Lorenzo, GADPE

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 54. ESTRTEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO

Objetivo estratégico	Estrategia	Instituciones
Impulsar un desarrollo agropecuario sustentable y sostenible.	Institucionalizar convenios para capacitaciones en fomento productivo e incentivar el mejoramiento e incremento de las actividades productivas, con los recursos naturales propios.	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Academia, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Industrias y Productividad, GADPE Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Academia, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Industrias y Productividad, GADPE, Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad
Generar condiciones favorables para el fomento de actividades económicas.	Elaborar convenios para fomentar asociaciones de producción generando condiciones y oportunidades equitativas de trabajodigno para toda la Parroquia.	Pesca, Academia, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Industrias y Productividad, GADPE, Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad

Fomentar la producción agropecuaria y productividad de las fincas preservando los conocimientos ancestrales.	Efectuar mesas de trabajo sobre planes de manejo de fincas, asistencia técnica, transferencia tecnológica en los cultivos y rescate de conocimientos ancestrales.	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Academia, GADPE, Cooperación Internacional
--	---	---

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 55. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivo estratégico	Estrategia	Instituciones
Promover viviendas dignas en la Parroquia.	Coordinar convenios para incentivar una oferta de vivienda social que cumpla con estándares de construcción y garantice la habitabilidad, accesibilidad, permanencia y seguridad integral.	GAD San Lorenzo, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Promover la legalización de los terrenos.	Establecer convenios para la legalización de terrenos.	GAD San Lorenzo, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Contar con servicios básicos de calidad garantizando el desarrollo de la Parroquia.	Implementar convenios para ampliar la prestación oportuna de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, con criterios de sustentabilidad y salubridad.	GAD San Lorenzo, ONGs, Secretaría Nacional del Agua
Incorporar a la población al derecho de tener comunicación ágil y oportuna.	Acordar convenios para impulsar el acceso de la población a la telecomunicación.	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Corporación Nacional de Telecomunicaciones
Incorporar a todas las comunidades el servicio de la energía eléctrica.	Establecer convenios para la implementación del servicio de energía eléctrica de calidad en la Parroquia.	Corporación Nacional de Electricidad, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
Mejorar la red vial que apoye efectivamente a la Comunicación entre los habitantes de la Parroquia.	Implementar convenios para el mejoramiento de las vías.	GADPE

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 56. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico	Estrategia	Instituciones
Fortalecer un esquema de financiamiento en la gestión de la cooperación internacional.	Lograr convenios entre las diferentes instituciones públicas o privadas para impulsar el desarrollo de la Parroquia.	Cooperación internacional, GAD San Lorenzo, GADPE
Mejorar los procesos de toma de decisiones por parte de las autoridades del GAD.	Establecer convenios de capacitación a las autoridades y comunidad para que se desempeñen mejor en sus funciones.	Academia
Fomentar la participación de la población y las autoridades.	Implementar convenios de participación ciudadana para fortalecer la participación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno.	Defensoría del Pueblo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Academia

Fuente: Asamblea Parroquial

Elaboración: Equipo Técnico

13.- LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTE

Tabla 57. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución				Indicador
							2020	2021	2022	2023	
Mejorar las condiciones de extracción del oro y materiales pétreos.	Al 2023 se han desarrollado 3 procesos de sensibilización a la población en el manejo de recursos renovables.	Áreas de producción mineras para el desarrollo económico productivo.	Gestionar con Ministerio de Recursos Naturales No Renovables para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos significativos derivados de diversas actividades mineras en la Parroquia.	Capacitación sobre manejo de recursos no renovables	3.000,00	GAD Santa Rita	0	1	1	1	Número de eventos realizados
Mejorar las condiciones ambientales de la Parroquia conservando el ecosistema y los recursos bióticos y abióticos de manera sostenible.	Al 2023, se han realizado 4 eventos de capacitación en temas de gestión ambiental.	Áreas de conservación de manglares y bosques	Gestionar para fortalecer la Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes ministerios, con el involucramiento del sector privado, la academia y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la	Capacitación sobre gestión ambiental	2.000,00	GAD Santa Rita	1	1	1	1	Número de eventos realizados.

			exigibilidad de los derechos de la naturaleza.								
Impulsar planes de forestación y reforestación que permitan recuperar la masa boscosa.	Al 2023, se han realizado 3 eventos de sensibilización en prácticas sostenibles para el manejo y conservación de	Áreas de conservación de manglares y bosques	Gestionar con MAE, Academia, para fomentar y manejar sustentablemente las áreas protegidas, bosques y la restauración forestal.	Capacitación sobre prácticas sostenibles para el manejo y conservación de bosques	2.000,00	GAD Santa Rita	0	0	1	1	Número de eventos realizados.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 58. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución				Indicador
							2020	2021	2022	2023	
Fortalecer la identidad cultural de las comunidades y de sus pueblos.	Al 2023, se han conformado 4 grupos juveniles	Territorio para Igualdad Intergeneracional	Fomentar el fortalecimiento de las identidades locales de cada uno de los pueblos étnicos con grupos juveniles.	Conformación de grupos juveniles	4.000,00	GAD Santa Rita	1	1	1	1	Número de grupos juveniles
Mejorar los centros educativos para una educación digna en la Parroquia.	Al 2023, se han mejorado 4 centros educativos		Gestionar e impulsar progresivamente la calidad de la educación con convenios entre el GAD y el Ministerio de Educación	Mantenimiento de los centros educativos de la Parroquia	8.000,00	GAD Santa Rita	0	0	2	2	Número de centros educativos
Fomentar los conocimientos ancestrales.	Al 2023, se han realizado 4 eventos para el rescate de valores culturales.	Territorio Cantonal	Fomentar el diálogo de saberes mediante actos culturales, investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los	Práctica de programas deportivos, educativos, culturales, artísticos y otros para fortalecer, recuperar y mantener las manifestaciones culturales propias de la población afro de	40.000,00	GAD Santa Rita	1	1	1	1	Número de eventos realizados

			conocimientos diversos.	la Parroquia Santa Rita							
Construir espacios públicos en la Parroquia	Al 2023 se ha incrementado 4 espacios públicos en 4 comunidades.	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar la construcción de espacios públicos en los diferentes recintos de la Parroquia.	Elaboración de programas para mantener y construir la infraestructura física (puentes, canchas, casa comunal, escalinatas, parques, cementerio, paraderos, aceras, bordillos, entre otros.) de la Parroquia Santa Rita y sus recintos para alcanzar el buen vivir de la población	160.000,00	GAD Santa Rita	1	1	1	1	Número de comunidades con espacios públicos.
Mejorar la calidad de la salud para satisfacción de los usuarios en todo el territorio de la Parroquia.	Al 2023, se han mejorado dos subcentros de salud en la parroquia.	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar con el Ministerio de Salud para el acceso a la salud pública y estructurar un sistema de cuidados de calidad que proteja a toda la población para lograr una vida digna.	Mantenimiento de los centros de salud de la Parroquia	3.000,00	GAD Santa Rita	0	0	1	1	Número de subcentros de salud mejorados.

Precautelar la seguridad ciudadana.	Al 2023, se han realizado 4 jornadas de capacitaciones en el tema de seguridad.	Territorio Cantonal	Gestionar con el Ministerio del Interior para incentivar la conformación de comunidades seguras, promoviendo la organización y la participación comunitaria activa en los servicios de vigilancia, protección y seguridad ciudadana.	Capacitación sobre seguridad ciudadana	2.000,00	GAD Santa Rita			2	2	Números de talleres realizados.
	Al 2023, se ha conformado dos brigadas comunitarias de seguridad			Conformación de Brigadas comunitarias	2.000,00	GAD Santa Rita	0	0	1	1	Número de brigadas conformadas.
Generar estrategias de fortalecimiento a los grupos vulnerables.	Al 2019 ejecutar cuatro eventos	Territorio para Igualdad Intergeneracional	Gestionar planes de fortalecimiento y capacitaciones a la comunidad para buscar la equidad de la población.	Realización de eventos sociales, deportivos, culturales para auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, la equidad social y territorial de los grupos vulnerables de la Parroquia de Santa Rita.	40.000,00	GAD Santa Rita	1	1	1	1	Eventos de fortalecimiento a grupos vulnerables

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 59. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución				Indicador
							2020	2021	2022	2023	
Generar condiciones favorables para el fomento de actividades económicas.	Al 2023 conformadas 3 asociaciones con ideas de emprendimiento	Sector Productivo o Agrícola y Pecuario	Gestionar asociaciones de producción democratizadas generando condiciones y oportunidades equitativas de trabajo digno para toda la Parroquia.	Conformación de asociaciones	2.000,00	GAD Santa Rita	0	1	1	1	Número de asociaciones o grupos establecidos
Impulsar un desarrollo agropecuario sustentable y sostenible	Al 2023 incrementar 3 nuevos proyectos productivos	Sector Productivo o Agrícola y Pecuario	Gestionar con MAGAP, Academia y otros para capacitaciones en fomento productivo e incentivar el mejoramiento e incremento de las actividades productivas, con los recursos naturales propios.	Ejecución de programas de fomento productivo para generar fuentes de trabajo e ingresos en los pobladores de la Parroquia Santa Rita y sus recintos para fortalecer la economía de la población	60.000,00	GAD Santa Rita	0	0	2	1	Número de proyectos productivos en la Parroquia instalado

Fomentar la producción agropecuaria y productividad de las fincas preservando los conocimientos ancestrales.	Al 2023, se han desarrollado 4 eventos de capacitación	Sector Productivo Agrícola y Pecuario	Gestionar capacitación en convenio con MAGAP, MIES, INIAP, ACADEMIA, GADPE, Cooperación Internacional, planes de manejo de fincas, asistencia técnica, transferencia tecnológica en los cultivos y rescate de conocimientos Ancestrales.	Fortalecimiento de capacidades sobre fomento productivo.	20.000,00	GAD Santa Rita	0	0	2	2	Números de eventos de capacitación.
--	--	---------------------------------------	--	--	-----------	----------------	---	---	---	---	-------------------------------------

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 60. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución				Indicador
							2020	2021	2022	2023	
Promover viviendas dignas en la Parroquia.	Al 2023, se ha gestionado un plan de vivienda para beneficio de la parroquia	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar con el Municipio y MIDUVI incentivar una oferta de vivienda social que cumpla con estándares de construcción y garantice la habitabilidad, accesibilidad, permanencia y seguridad integral.	Plan de vivienda en la Parroquia	300,00	MIDUVI	0	0	0	1	Programas de vivienda
Promover la legalización de los terrenos.	Al 2023, gestionado la legalización de un 40% de terrenos	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar con MAGAP y el Municipio para la legalización de terrenos.	Legalización de tierras	500,00	GAD San Lorenzo	0	0	20	20	Porcentaje de terrenos legalizados
	Al 2023 se ha gestionado el agua potable para un 10% las viviendas	Área urbana para la consolidación	Gestionar con el Gobierno Municipal para ampliar la prestación oportuna	Agua potable para la Parroquia		GAD San Lorenzo	0	0	5	5	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua

<p>Contar con servicios básicos de calidad garantizando el desarrollo de la Parroquia.</p>	<p>Al 2023, se ha gestionado el alcantarillado para una cobertura del 10 % de viviendas.</p>	<p>n de asentamientos humanos regulares</p>	<p>de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, con criterios de sustentabilidad y salubridad.</p>	<p>Alcantarillado para la Parroquia</p>	<p>GAD San Lorenzo</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por alcantarillado</p>
	<p>Al 2023 gestionar para que el 10% de viviendas tengan un adecuado sistema de eliminación de excretas.</p>		<p>Letrinización para la Parroquia</p>	<p>5.000,00</p>	<p>GAD Santa Rita</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Porcentaje de viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas</p>
	<p>Hasta finales del 2023, se han realizado 4 eventos de fortalecimiento de capacidades.</p>		<p>Capacitación sobre manejo de desechos sólidos</p>	<p>8000,00</p>	<p>GAD Santa Rita</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>Número de eventos realizados</p>
<p>Incorporar a la población al derecho de tener comunicación ágil y oportuna.</p>	<p>Al 2023 se ha gestionado con CNT un 20 % de servicio telefónico e internet, para la parroquia.</p>	<p>Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares</p>	<p>Gestionar con CNT para impulsar el acceso de la población a la telecomunicación.</p>	<p>Telefonía fija e internet para la Parroquia</p>	<p>CNT</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>10</p>	<p>Porcentaje de viviendas que disponen de servicio telefónico e internet</p>
				<p>Infocentro para la Parroquia</p>	<p>GAD Santa Rita y CNT</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Número de infocentros funcionando.</p>

Incorporar a todas las comunidades el servicio de la energía eléctrica.	Hasta finales del 2023, un 80% de la parroquia cuenta con energía eléctrica	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar con CNEL para la implementación del servicio de energía eléctrica de calidad en la Parroquia.	Energía eléctrica de interconectado para la Parroquia	5000,00	CNEL	1	2	1	1	Número de recintos con el servicio de energía eléctrica.
Mejorar la red vial que apoye efectivamente a la comunicación entre los habitantes de la Parroquia.	Al 2023, se ha gestionado el mejoramiento del 40% de las vías de la parroquia.	Área urbana para la consolidación de asentamientos humanos regulares	Gestionar el mejoramiento de las vías en convenio con el GAD Provincial.	Lastrado y mantenimiento de vías de ingreso a los recintos	10.000,00	GAD Santa Rita	0	0	20	20	Porcentaje de carreteras mejoradas y en buen estado

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo técnico

Tabla 61. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución				Indicador
							2020	2021	2022	2023	
Fortalecer un esquema de financiamiento en la gestión de la cooperación internacional.	Hasta el 2023 promover la firma de cuatro convenios de cooperación interinstitucional	Territorio Cantonal	Coordinar entre las diferentes instituciones públicas o privadas para lograr el desarrollo de la Parroquia.	Internacionalización del territorio	3000,00	Cooperación internacional	0	1	2	1	Número de convenios gestionados
Mejorar los procesos de toma de decisiones por parte de las autoridades del GAD.	Al 2023 se ha desarrollado ocho eventos de fortalecimiento de capacidades a las autoridades del GAD parroquial.	Territorio Cantonal	Capacitar a las autoridades para que se desempeñen mejor en sus funciones.	Capacitación administrativa y financiera a las autoridades de la Parroquia	3.000,00	GAD Santa Rita	2	2	2	2	Número de capacitaciones a las autoridades del GAD en temas administrativos
	Hasta finales del 2023 se cuenta con Un plan de Desarrollo o actualización			Planificación de la Parroquia	15.000,00	GAD Santa Rita	0	0	0	1	Número de planes

do											
Fomentar la participación de la población y las autoridades.	Al 2023, se ha promovido la participación del 50% de la población en los eventos de participación ciudadana.	Territorio Cantonal	Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno.	Eventos de participación ciudadana: Audiencia pública.	4.000,00	GAD Santa Rita	10	10	15	15	Porcentaje de participación ciudadana

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

14.- AGENDA REGULATORIA

Tabla 62. Agenda regulatoria

Componente	Temática a regular	Tipo de Instrumento normativo	Mecanismo de regulación
Biofísico	Uso adecuado de suelo según el COT	Resolución	Prohibir el cambio de uso de suelo en áreas protegidas
	Asentamientos humanos en zonas de riesgo	Resolución	Prohibir la construcción de viviendas en las zonas de riesgos
	Explotación de materiales áridos y pétreos	Resolución	Resolución para regular los procesos de extracción, explotación, manipulación, transporte y depósito de materiales árido y pétreo. Cobrar Tasas. Dar cupos a las empresas regularizadas
	Activos y pasivos ambientales	Resolución	Elaboración del inventario y modelo de gestión de los activos y pasivos ambientales de la Parroquia
	Contaminación de las cuencas hídrica	Resolución	Elaborar un documento que genera las instancias, herramientas e instrumentos para el control de contaminación de los ríos y esteros
Socio cultural	Recreación activa y pasiva de la comunidad.	Resolución	Elaborar un documento que permita la rehabilitación de los espacios públicos y áreas verdes
	Promover las Manifestaciones culturales.	Resolución	Resolver en la Parroquia e fomento y financiar desde el GAD grupos culturales, danza y toda representación artística de cultura
Económico	Promover las Actividades agrícolas productivas de las zonas rurales.	Resolución	Fomentar alianzas estratégicas los GAD cantonal y provincial y C para fomentar actividades producti

Asentamientos Humanos	Legalizar los centros poblados, barrios y comunidades, para la escrituración masiva.	Resolución	Alianza con el Municipio y el MAGAP para la regularización y titularización de los asentamientos humanos y fincas de la Parroquia
	Servicio de agua potable	Resolución	Normativa que regula el uso, consumo y pago del servicio de agua potable
	Desechos sólidos	Resolución	Resolver el manejo y clasificación de los desechos sólidos y el mantenimiento del frente de sus viviendas libre de desechos y maleza, los predios sin uso deben estar libre de maleza
Movilidad, Energía y Conectividad	Vialidad rural	Resolución	Organizar el mantenimiento de la vía con la participación de los propietarios de las fincas por donde atraviesa la vía y el Gobierno provincial
Político Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecer la gestión institucional del GAD.	Resolución	Actualización de la normativa interna
	Promoción de la Participación ciudadana.	Resolución	Establecer eventos de participación: Audiencia pública, silla vacía, presupuesto participativo, rendición de cuentas; Fortalecer al Consejo de Planificación y Asamblea ciudadana.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

15.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 63. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de organizaciones ciudadanas - Autoridades electas - Régimen dependiente 	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Instancias de participación	LOPC: art. 64, 65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,66,68,70,87,90,158	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía auto convocada 	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Audiencia Pública	LOPC: art. 73, 74, 75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía - Autoridades competentes 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	<ul style="list-style-type: none"> - GAD - Representantes ciudadanos/as 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Iniciativa popular normativa	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa 	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía - Organizaciones civiles 	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno

Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	- Autoridades - Personal técnico - Ciudadanía	SI	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	- Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	- Ciudadanía - Autoridades competentes	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	- Autoridades - Funcionarios/as - Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta previa e informada	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	- Pueblos y nacionalidades - Autoridades competentes			

Elaboración: Equipo Técnico

Estrategia de participación ciudadana

Cada programa, proyecto o actividad incluidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se implemente o se desarrolle, deberá estar acompañado por el veredicto y aprobación de la ciudadanía, para lo cual es necesario utilizar cualquiera de las instancias de Participación Ciudadana, esto es:

- Audiencias públicas
- Asambleas locales
- Veedurías ciudadanas
- Observatorios ciudadanos
- Presupuesto participativo
- Silla vacía

16.- Seguimiento y evaluación

Tabla 64. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elementos del PDYOT a los que el GAD realizará seguimiento	Periodicidad	Producto esperado del resultado del seguimiento
--	--------------	---

Agenda Regulatoria	Semestral	Informes de aprobación, registro y aplicación de la normativa ejecutado por Secretaría Tesorera del GAD
Programas y/o proyectos	Semestral	Informe de avance físico y financiero de obra de los programas y proyectos ejecutados semestralmente emitidos por secretaría Tesorera y los vocales responsables de las comisiones.
Plan Operativo Anual POA	Semestral	Rendición de cuentas de los objetivos, programas y proyectos y su avance de ejecución por parte de las autoridades del GAD
Metas de resultado del PDOT	Trimestral	Informe de avance de obra y programación presupuestaria subidos al SIGAD por parte de secretaría Tesorera.

Fuente: Información de campo

Elaboración: Equipo Técnico

Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones, es responsabilidad de presidente.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

2. Seguimiento a las implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

3. Conclusiones y recomendaciones.

Responsable de la ejecución

La responsabilidad de ejecución PDOT es del Presidente y Vocales.

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos).
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de

- gobierno (provincial y cantonal).
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Provincial en temas de PDOT.
 - Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo Ciudadano

17.- ANEXOS

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL LA PARROQUIA SANTA RITA**

**EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
SANTA RITA**

CONSIDERANDO

QUE, el primer numeral del Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, relacionado con las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece la de participar en los procesos de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

QUE, asumiendo nuestra responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra parroquia, hemos participado activamente del proceso de elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Rita.

Una vez revisado y analizado en forma detenida el contenido del documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rita, en uso de las funciones que la ley le contiene:


RESUELVE:

1. Aceptar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Rita, recoge las necesidades prioritarias del territorio y las aspiraciones fundamentales de la población.
2. Emitir Informe favorable sobre el Plan y su contenido, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Rita para que proceda a su respectiva aprobación

Dado y firmado en la cabecera parroquial de Santa Rita a los 25 días del mes de Agosto del 2021.


Sr. Poroza Sevillano Mina Wasner
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Alvarado Boboy María dolores
**VOCAL DELEGADO POR EL
GAD PARROQUIAL**


Mina Micotta Junior
DELEGADO POR LA CIUDADANIA


Caicedo Quiñónez Kathia
DELEGADA POR LA CIUDADANIA


María Mureanu
DELEGADA POR LA CIUDADANIA


Quiñónez Nazareno Víctor
TÉCNICO ADHONOREM


Rodríguez Caicedo Emy
SECRETARIA

Esmeraldas – San Lorenzo – Parroquia Santa Rita frente al Malecón
TEL.: 0998253664 / 0987980437
Correo: juntasantarita@hotmail.com

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA RITA
CONSIDERANDO**

QUE, el primer numeral del Art. 267 de la Constitución de la República en relación a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales consta la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

QUE, el Artículo 295 del COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planifiquen estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

QUE, de acuerdo con el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que describa las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, el modelo territorial actual.
- b) Una propuesta que contenga la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- c) Un modelo de gestión que precise por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

QUE, de acuerdo con el Art. 46 del COPFP, para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución y la Ley.

QUE, el Art. 47 del COPFP, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta en primera convocatoria o por mayoría simple en segunda convocatoria.

QUE, el Art. 48 del COPFP, establece que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado actualizar sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial al inicio de cada gestión.

El Gobierno Parroquial de Santa Rita, en uso de sus facultades y atribuciones expide la siguiente:

**RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA RITA**

CAPITULO 1

DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Esmeraldas – San Lorenzo – Parroquia Santa Rita frente al Malecón

TEL.: 0998253664 / 0987980437

Correo: juntasantarita@hotmail.com

Art. 1. El Consejo de Planificación está conformado por:

Sr. Porozo Sevillano Mina Wasner, **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL** Awarado Bobby María dolores, **VOCAL DELEGADO POR EL GAD PARROQUIAL** Mina Micolta Junior, **DELEGADO POR LA CIUDADANIA** Caicedo Quiñónez Kathia, **DELEGADA POR LA CIUDADANIA**, María Moreano, **DELEGADA POR LA CIUDADANIA** v Quiñónez Nazareno Víctor **TECNICO AD HONOREM**.

**CAPITULO 2
DE LA PARTICIPACION**

Art. 2.- El Consejo de Planificación participó en todo el proceso de formulación del PDOT, emitiendo resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, coma requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Art. 3.- La Asamblea Ciudadana parroquial participó activamente de la fase de diagnóstico del Plan y en la socialización y validación del mismo.

**CAPITULO 3:
DE LA APROBACIÓN**

Art. 4.- Vista el informe favorable emitido par el Consejo de Planificacion , el Gobierno Autonomo Descentralizado parroquial de Mataje resuelve por unanimidad de sus miembros, **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA RITA** para el periodo 2019 – 2023

Dado y firmado en la cabecera parroquial de Santa Rita a los 30 días del mes de agosto del 2021.



Sr. Porozo Sevillano Mina Wasner
PRESIDENTE



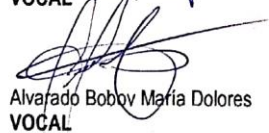
Whiston Antonio Merin Caicedo
VICEPRESIDENTE



Caicedo Nazareno Esliberto Albaro
VOCAL



Nazareno Quiñero Estalin Darwin
VOCAL



Alvarado Bobby María Dolores
VOCAL



Rodriguez Caicedo Emv
SECRETARIA

FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES REALIZADAS EN SAN FRANCISCO Y SANTARITA





18. FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Ministerio de Ambiente y Agua. (2013). *Ecosistemas*. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>-
- Ministerio de Ambiente y Agua. (2014). *Demarcaciones Hidrográficas*. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente y Agua. (2018). *Cobertura de la tierra*. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente y Agua. (2019). *Bosques y Vegetación Protectora*. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- Ministerio de Ambiente y Agua. (2020). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP*. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente. (2013). Modelo de Unidades Geomorfológicas para la representación cartográfica de Ecosistemas del Ecuador Continental.
- Geo Salud
- Sistema Nacional de información.
- Plan binacional de desarrollo Fronterizo Ecuador-Colombia.
- Constitución de la república del Ecuador.
- Código Orgánico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Secretaria Técnica de Planificación. Planifica Ecuador.
- Plan de Desarrollo Cantonal de San Lorenzo.
- Plan de Desarrollo del Gobierno Provincial.
- Sistema Integrado de consultas (REDATAM)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- Plan de desarrollo parroquial 2015-2019.
- Diagnóstico de movilidad en el cantón San Lorenzo.
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de educación.